



ACTA No. 272
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de abril de 2014

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; el día martes 29 de abril de 2014, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras** en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Contralmirante y Abogado Ramón Cristobal Romero Burgos, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Pbro. José Mario Bacci, Rector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Comisario de Policía y Licenciado Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Hermes Alduvin Díaz, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana de Honduras Nuevo Milenio, UCENM**; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Dra. Fuggy E. Castro, Directora de Docencia de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular como Suplente Designada de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Alma Mejía Banegas, Vicerrectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Secretario y Director, Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica y la Lic. Sayra Vargas, Secretaria General de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Lic. Cristian Molina, Director de Educación a Distancia y el Lic. Adalid Paz Escamilla ambos de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Comisionado de Policía y Abogado Héctor Iván Mejía Velásquez, Representante Suplente de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. José Lester López P. Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC-CEUTEC**; MSc. Sulma Fúnez, Coordinadora de Programas Educativos de la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI; Ing. Dolan Castro, Director del Centro Nacional de investigación y Capacitación y el MSc. Carlos Echeverría, Consultor Académico del Proyecto Mitigar de COPECO; Coronel de Infantería y Lic. Manuel Antonio Peraza, Vicerrector Académico, así como la Lic. Karla Vindel, Lic.



Cyntia Yojana Baca, Mario Rodríguez Núñez, José Arnulfo Paz, Santos Pedro Ochoa y Mario Rafael Flores, todos invitados por parte de la **Universidad de la Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Mirian Varela del Departamento de Diseño Curricular de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Gustavo Lanza Lagos, Vicerrector de Educación a Distancia de la **Universidad Politécnica de Honduras**; **Dirección de Educación Superior**: Dr. Rafael Núñez Lagos, P.M. Julia Francibel Sierra, Lic. Marlon Eduardo Torres, Lic. Rosa Elia Sabillón y Lic. Ivy Lou Green, ambas de la Comisión Técnica Ad-hoc SHACES. **Con Excusa**: Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH; Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes quince de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con veinticinco minutos de la mañana (10:25 a.m.).

Asimismo, el Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, el Contralmirante y Abogado Ramón Cristobal Romero Burgos, dio la bienvenida a todos los miembros propietarios, suplentes e invitados del Consejo Técnico Consultivo a las Instalaciones y se puso a la disposición de todos los presentes.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La Invocación a Dios estuvo dirigida por el PBRO. José Mario Bacci, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DEL COMISIONADO DE POLICÍA Y ABOGADO HÉCTOR IVÁN MEJÍA VELÁSQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH; ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente al Comisionado de Policía y Abogado Héctor Iván Mejía Velásquez, Representante Suplente de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; ante el Consejo Técnico Consultivo, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.



CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se sometió a discusión la agenda para esta sesión:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura de Correspondencia e Informes.
5. Presentación del Doctor Carlos Arturo Ochoa, Director de la Organización de Estados Iberoamericanos en Tegucigalpa, sobre el tema de las actividades de dicha institución y su vinculación con la Educación Superior en Honduras.
6. Presentación de COPECO, sobre la solicitud de participación de las Universidades en la Gestión de Riesgo.
7. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 271 (ordinaria).
8. Informe de la visita a Universidades Chilenas por comitiva del Sistema de Educación Superior de Honduras durante la semana del 31 de marzo al 5 de abril de 2014.
9. Informe sobre avances en la autoevaluación de las carreras de los Centros de Educación Superior.
10. Presentación del Dictamen actualizado sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Informática en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. (Dictamen 507-216-2009 de fecha 31 de marzo de 2009) (Comisión integrada por UPNFM (Coordina), UJCV y UPI) Emisión de Dictamen.
11. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la **Universidad Nacional de Agricultura**. Comisión UPNFM (Coordina), EAP, UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.



12. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Maestría en Abordaje Socio-Pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión UJCV (Coordina), UNITEC y UNAH. Emisión de Dictamen.
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Mercadotecnia y Publicidad en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. Comisión UNITEC (Coordina), UCRISH, UNICAH. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: UMH (Coordina), UNAH y UNICAH. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. UNAH (Coordina), UPNFM Y UJCV. Emisión de Dictamen.
16. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera en Dirección de la Comunicación, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UMH (Coordina), UCENM, UPNFM Y UNAH. Emisión de Dictamen.
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación y registro de la Reforma a los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UJCV. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, UNITEC Y UMH. Emisión de Dictamen.

19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Geología, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Comisión: Universidad Politécnica de Honduras (Coordina), UJCV, Y UPNFM. Emisión de Dictamen.
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Comunicación y Publicidad, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UJCV (Coordina), UNAH Y UJN. Emisión de Dictamen.
21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de las carreras de Derecho y Psicología, en el grado Académico de Licenciatura en los Centros Regionales de Tocoa y la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión para Tocoa: UDH (Coordina), UPI, UNAH Y UPNFM. Comisión para La Esperanza: UPNFM (Coordina), UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial, en el Grado Académico de Maestría en los Centros Regionales de Catacamas, Tocoa y la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión para Tocoa: UDH (Coordina), UPI, UNAH Y UPNFM. Comisión para La Esperanza: UPNFM (Coordina), UJCV Y UNAH. Comisión para Catacamas: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UNITEC Y UPI. Emisión de Dictamen.
23. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**. Nombramiento de Comisión.
24. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Nombramiento de Comisión.
25. Varios.



26. Cierre de la Sesión.

Después de una amplia discusión se modificó la agenda quedando de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Juramentación del Comisionado de Policía y Abog. Héctor Iván Mejía Velásquez, Representante Suplente por parte de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación del Doctor Carlos Arturo Ochoa, Director de la Organización de Estados Iberoamericanos en Tegucigalpa, sobre el tema de las actividades de dicha institución y su vinculación con la Educación Superior en Honduras.
7. Presentación de COPECO, sobre la solicitud de participación de las Universidades en la Gestión de Riesgo.
8. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 271 (ordinaria).
9. Informe de la visita a Universidades Chilenas por comitiva del Sistema de Educación Superior de Honduras durante la semana del 31 de marzo al 5 de abril de 2014.
10. Informe sobre avances en la autoevaluación de las carreras de los Centros de Educación Superior.
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Mercadotecnia y Publicidad en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. Comisión UNITEC (Coordina), UCRISH, UNICAH. Emisión de Dictamen.

12. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: UMH (Coordina), UNAH y UNICAH. Emisión de Dictamen.
13. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera en Dirección de la Comunicación, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UMH (Coordina), UCENM, UPNFM Y UNAH. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Geología, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Comisión: Universidad Politécnica de Honduras (Coordina), UJCV, Y UPNFM. Emisión de Dictamen.
16. Presentación Parcial del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial, en el Grado Académico de Maestría en el Centro Regional de Catacamas de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UNITEC Y UPI. Emisión de Dictamen.
17. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**. Nombramiento de Comisión.
18. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura



de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Nombramiento de Comisión.

19. Varios.
20. Cierre de la Sesión.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida:

- Nota de fecha 29 de abril de 2014, enviada por Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la cual acredita su representación a la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación en este Consejo Técnico Consultivo.
- Correo Electrónico de fecha 28 de abril de 2014, enviada por el Doctor Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH; en la que se excusa por no poder asistir a la reunión programada ya que se encontraba fuera del país.
- Nota de fecha 21 de abril de 2014, enviada por el Ing. Luis Eveline, Secretario General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en la cual comparte la determinación del Consejo Directivo de dicha institución en nombrar y juramentar como Rectora a la Master Jance Carolina Funes Domínguez a partir del 4 de abril de 2014 y para efectos de ley adjunta la Certificación de Acreditación.
- Nota de fecha 28 de abril de 2014, enviada por el Dr. Ricardo Aguilar Rosa, Director Médico, Honduras Medical Center; en la que solicita una entrevista con la Dirección de Educación Superior para tratar temas relacionados con la formación profesional de nuestros médicos, como parte del proceso de acreditación a que se someten para formar parte del Cuerpo Médico del Honduras Medical Center. Nota que el señor secretario creyó conveniente traer al Consejo para darla a conocer.
- Nota de fecha 24 de abril de 2014, enviada por la Comisión Nacional del SIDA de Honduras, CONASIDA; con el fin de solicitar que el Nivel de Educación Superior proceda a nombrar los representantes propietarios y suplentes que representarán a las instituciones que dignamente dirige dentro de la estructura de la CONASIDA. A lo cual por motivos de premura el en calidad de Director de Educación Superior designó a la Lic. Rosa Elia Sabillón para que hiciera acto de presencia a dichos eventos. Asimismo



- proporcionó las fechas y horas de los talleres a realizarse próximamente, adjunto a este expediente se encuentra la nota enviada.
- Nota del 23 de abril de 2014 reenviada de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a la Dirección de Educación Superior, la que se remite para el trámite correspondiente del oficio No. 0057-DP-SP-SDE-2014 DE FECHA 01 DE ABRIL 2014 DE LA Secretaría de Estado de Desarrollo Económico donde solicita se nombre o se acredite un representante y un suplente para la Integración del Consejo Interinstitucional de Reglamentación Técnica, dirigida al Consejo de Educación Superior.
 - Nota de fecha 28 de abril de 2014, enviada por el Dr. Carlos Arturo Ochoa C., Director de la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI; en la cual solicita un espacio en la agenda del Consejo Técnico Consultivo, con el fin de presentar tres iniciativas que dicho organismo está impulsando en el país para lo cual esperan contar con el apoyo de los Centros de Educación Superior, comprometiéndose la OEI a brindar la asistencia técnica y gestionar los acuerdos, recursos materiales y humanos necesarios para impulsarlas.

INFORMES:

- A continuación el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, mencionó que es de gran importancia para los miembros conocer y resaltar algunos de los artículos sobre el Dictamen de Ley de Evaluación de la Calidad Educativa del Congreso Nacional presentado en diciembre 2013. Para lo cual pasó a realizar una breve presentación:

DICTAMEN

CONGRESO NACIONAL:

Los suscritos miembros de la Comisión Especial nombrada por el Presidente del Congreso Nacional para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado ante ésta augusta cámara por la Honorable Diputada Lena Karin Gutiérrez, contentivo de la **Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación**, después de haber realizado consultas con diversos sectores de la sociedad hondureña y el análisis correspondiente nos manifestamos de la siguiente manera:

PRIMERO: se reconoce que la educación es un bien público y un derecho humano, de la cual se originan diversos aprendizajes que necesariamente deben contribuir en la superación de los niveles de pobreza en que viven miles de hondureños y hondureñas, así como a la generación de oportunidades para todos, procurando la integración social de los sectores tradicionalmente



excluidos, promoviendo el desarrollo nacional e integrándolo a los procesos de transformación que se suscitan en el mundo.

SEGUNDO: la globalización, la revolución tecnológica y el rápido progreso de las ciencias, por la que el mundo atraviesa y denominada “la era del conocimiento”, implica que los activos intangibles (recursos humanos, propiedad intelectual, etc.) desempeñen un papel muy importante en el éxito competitivo de empresas y países, convirtiendo al conocimiento en el elemento principal para su competitividad y desarrollo económico, en donde las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) proporcionan herramientas para la generalización de bases de conocimiento y, conforman un nuevo ámbito mundial de investigación, innovación y desarrollo. Los activos principales no son físicos ni financieros, sino intelectuales. Simultáneamente, también se profundiza la brecha educativa y la exclusión en aquellos países y regiones, especialmente los más pobres y los rurales, que no pueden optar al acceso a una educación de calidad, a un computador ni a internet y no se pueden preparar rápidamente para competir, quedando excluidos inequitativamente de los beneficios de la educación y del desarrollo.

TERCERO: la calidad educativa de Honduras, ha sido evaluada por organismos nacionales e internacionales en varias ocasiones, mostrando una “baja calidad educativa”; En su primera medición (LLESE) en 1997, Honduras ocupó: el último lugar en Español y penúltimo lugar en Matemáticas con alumnos de tercer grado, así como el antepenúltimo en ambas materias en cuarto grado. En los estudios estandarizados TIMSS y PIRLS en 2011, Honduras obtuvo el lugar 45 en matemáticas y 42 en el área de Ciencias, en un grupo de 52 países participantes. En lectura Honduras ocupó el lugar 39 entre 49 países.

Los exámenes de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, muestran una elevada y creciente reprobación de los alumnos de las escuelas públicas, en las áreas de matemáticas y español, con respecto a los egresados del sector privado.

El marcado deterioro de la calidad educativa en la mayoría de los establecimientos escolares del sector público en los últimos años se manifiesta al observar que solamente han alcanzado un promedio nacional de 160 días reales de clases recibidos. Mientras, en el subsector privado, el



estándar era de 200 días, indicando que los alumnos y egresados del subsector escolar privado superan en 150% la permanencia en el aula respecto a los alumnos del sector público.

La supervisión y evaluación docente son incipientes, obstaculizados por las presiones y amenazas de las organizaciones magisteriales. Tampoco se utilizan mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios del sistema educativo.

La problemática de la calidad del entorno escolar también está relacionada con la escasa dotación de mobiliario, materiales educativos, equipo, tecnología y conectividad, y aunque no es un problema generalizado en todo el territorio, sí tiene incidencia mayor en los establecimientos escolares del sector rural. Disponer de computadoras y enlaces de internet, bibliotecas y laboratorios es realidad en apenas algunas escuelas públicas de los sectores urbanos y esto manifiesta la desigualdad en el acceso a la información y tecnología, que existen de manera más generalizada en escuelas y colegios del subsector privado. Pero además, no solo se trata de distribuir, conservar, mantener y conectar las maquinas, hay que capacitar a los docentes, brindar contenido educativo y lograr que los educandos puedan utilizarlas con normalidad.

La capacitación permanente está a cargo del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa (INICE), el cual opera con limitaciones y está muy lejos todavía de ser un sistema descentralizado de formación de docentes en servicio.

La pretensión de realizar reformas educativas al sistema de educación formal del país no ha pasado en muchos años más allá de formular conjuntos de políticas públicas en materia de calidad y equidad, gestión educativa, perfeccionamiento docente y financiamiento, que no se llevaron a la práctica. Por 46 años se mantuvo sin cambios el régimen jurídico del sistema educativo nacional, que quedo desfasado y los grandes esfuerzos financieros que el gobierno ha realizado para apoyar al sector educativo nacional no produjeron mejoras significativas en la calidad y equidad de los aprendizajes.

CUARTO: el Congreso Nacional aprobó el 16 de enero 2012, mediante Decreto 262-2012 la Ley Fundamental de Educación, estableciendo las nuevas bases y principios en los cuales se habrá de sustentar el Sistema Nacional de Educación y el proceso de transformación de la Educación Nacional y mediante Decreto 97-2012, el 17 de julio del 2012 se aprobó la creación de la Comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Ad-Hoc para la Reforma Educativa, con la misión de reglamentar y aplicar La Ley Fundamental de Educación, lo cual está actualmente en proceso, con la participación de múltiples equipos técnicos en las diferentes áreas contenidas en la Ley. Ello brinda la oportunidad de actualizar la institucionalidad, renovar los paradigmas de la gestión educativa y de los distintos procesos científicos pedagógicos, procurando la universalización del derecho que todos los hondureños y hondureñas tienen a gozar de una educación con calidad y equidad. Esto justifica la impostergable actividad de repensar las relaciones del Estado, los centros educativos y la comunidad desde visiones innovadoras fundadas en las características de los diferentes contextos en que se lleva a cabo el proceso educacional, en los valores éticos de la responsabilidad de cada uno y del conjunto de los habitantes del país, en la corresponsabilidad, el diálogo, respeto por los demás, justicia, bien común, solidaridad y amor al prójimo. Con el nuevo régimen jurídico vigente y el educando en el centro del proceso educativo, se abre una nueva y mejor manera de desarrollar los procesos didácticos, basados en estándares de calidad medibles, razonables, de uso generalizado y obligatorio, con plazos temporales de cumplimiento, en el marco de un proceso de mejora continua que beneficiará la formación futura del talento humano que el país necesita para potenciar su desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Especial propone que se retire el Proyecto de Iniciativa de Ley y presenta **Dictamen de la Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación**, salvo el mejor criterio de esta augusta Cámara.

Tegucigalpa M.D.C. 11 de diciembre del 2013

COMISION DE DICTAMEN

Claudio Roberto Perdomo I.

José Tomás Zambrano

Welsy Milena Vasquez

Yadira Esperanza Bendaña

Marcio Junior Vega Pinto

Jorge Alberto Elvir

Marvin Ponce Saucedo

Germán Edgardo Leitzelar

DECRETO No. _____



CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras tutela el derecho a la educación y vela por que esté al alcance de todos los educandos sin discriminación, con la mayor cobertura, equidad y calidad posible, de manera que llegue hasta los más alejados núcleos poblacionales del país.

CONSIDERANDO: Que el 19 de Enero de 2012 el Congreso Nacional de la República aprobó la Ley Fundamental de Educación, publicada en el Diario oficial La Gaceta No.32754 el 22 de Febrero de ese año, en cuyo artículo No. 64 garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación da la Calidad Educativa.

CONSIDERANDO: Que es atribución del Congreso Nacional crear, decretar, interpretar, reformar, y derogar las leyes.

Por tanto:

DECRETA

La siguiente:

LEY DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACION

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I

Objeto, Creación y Lineamientos

Artículo 1. La presente Ley tiene como objeto la creación del Sistema Nacional para la Evaluación, Acreditación, Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación en los niveles pre básico, básico, medio, superior no universitario y universitario, el cual en lo sucesivo de esta Ley y para todos los fines de la misma será conocido como "El Sistema", así como los lineamientos, objetivos y formas de gestión de los procesos orientados al mejoramiento de la calidad educativa.

El Sistema comprende todas las instituciones y entidades educativas oficiales y no gubernamentales legalmente establecidas que forman parte del Sistema Nacional de Educación en Honduras regidos por la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).



Artículo 2. Créase la Comisión Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad del Sistema Nacional de Educación, que en adelante se denomina CONEVAL y tiene la función de regular la organización y funcionamiento de El Sistema.

Artículo 3. La educación de calidad comprende:

- a) La equidad que a partir del reconocimiento y la valoración de la diversidad, garantice la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia, trato y egreso del sistema educativo.
- b) La transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y mejora de la sociedad que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación y que estimulen la práctica de la solidaridad.
- c) La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades en el desarrollo de la actividad de los centros educativos.
- d) La organización institucional de los centros educativos, que promueva vínculos de respeto, colaboración y cooperación para una convivencia en armonía que contribuya al logro de los objetivos educativos de cada institución y de los educandos.
- e) La instalación de procesos de seguimiento de logros y dificultades en el aprendizaje, acompañados de estrategias pedagógicas e institucionales orientadas a garantizar la calidad del aprendizaje de todos los educandos, respetando la diversidad en todas sus dimensiones.
- f) El reconocimiento de la actividad del docente como aspecto esencial de la educación, expresado en la atención prioritaria al desarrollo profesional a través de la formación y actualización científico - pedagógica de los docentes, que promueva el buen desempeño laboral.
- g) El fomento del pensamiento crítico, la creatividad, investigación, innovación, iniciativa personal, trabajo en equipo y espíritu emprendedor.
- h) La concepción de la educación como un proceso continuo cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.



- i) La existencia de condiciones de infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada centro educativo.
- j) El desarrollo de procesos de investigación científica, cualitativa y cuantitativa, que permitan obtener hallazgos y tomar decisiones para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.
- k) La pertinencia de los aprendizajes y la significatividad de la integración de las tecnologías de información y comunicación como herramientas de apoyo a los mismos.

Artículo 4. Son lineamientos generales de equidad educativa:

- a) El acceso, permanencia y egreso de la educación junto a la provisión de experiencias educativas relevantes para la vida.
- b) El acceso a una educación de calidad, cualquiera que sea la localización geográfica de la oferta educativa, la condición socioeconómica, cultural y étnica de los educandos.
- c) La distribución y racionalización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, que permita igualdad de oportunidades en el proceso educativo para que todos los educandos puedan dominar las competencias básicas indispensables, alcanzar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la vida personal y social y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
- d) La priorización de los esfuerzos en aquellos niños, niñas y jóvenes que están fuera o en riesgo de ser marginados del centro educativo y/o solo alcancen los resultados mínimos de aprendizaje.
- e) La generación de instancias de formación continua para adultos, con el objetivo de acumular y aplicar conocimientos que les permitan completar niveles educativos superiores y lograr su inserción en un mercado laboral cambiante y con múltiples desafíos.
- f) La formación y capacitación docente, el desarrollo de la oferta curricular y la preparación de materiales educativos que contemplen las singularidades de los educandos y las particularidades de las situaciones educativas.



- g) La oferta de propuestas educativas complementarias para aquellos educandos que presentan dificultades en el proceso formativo.
- h) El fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje mediante el uso de programas, actividades y servicios complementarios que aumenten la cantidad y la calidad del tiempo de instrucción.
- i) El respeto por las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos para que alcancen el pleno desarrollo de sus potencialidades.
- j) Los procesos periódicos de revisión y análisis de las acciones de gobierno que puedan impactar en El Sistema, para potenciar las políticas públicas de equidad e inclusión educativa.
- k) La aplicación de una política educativa de inclusión que se integra con otras políticas dirigidas a jóvenes, niños y familias, ofreciendo a los padres oportunidades sustanciales y significativas para participar en la educación de sus hijos.
- l) El desarrollo de habilidades y conocimientos que promueven el aprendizaje y que están ajustados a las nuevas exigencias científicas, tecnológicas y ambientales.

TÍTULO SEGUNDO

DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACION.

Capítulo I

Definición y Ámbito de Aplicación

Artículo 5. El Sistema Nacional para la Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación, implica la articulación de los principios, procedimientos, órganos e instancias establecidas por el Estado de Honduras para velar por el mejoramiento permanente y sostenido de la calidad, pertinencia y equidad de la educación en el ámbito del territorio nacional.

Artículo 6. El Sistema comprende a todas las instituciones y entidades educativas oficiales y no gubernamentales legalmente establecidas que forman parte del Sistema Nacional de Educación



en Honduras y son regidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Participan directa o indirectamente en el Sistema las entidades estatales no académicas, colegios profesionales, representaciones de empleadores, asociaciones profesionales y científicas, asociaciones gremiales y de padres de familia, de conformidad con su naturaleza y propósitos, en las instancias y mecanismos establecidos por la presente Ley.

Capítulo II

De los Principios, Objetivos y Definiciones

Artículo 7. Los principios que orientan El Sistema son los siguientes:

Obligatoriedad: La evaluación, acreditación y certificación de la calidad y equidad de la educación constituye una política de Estado aplicable a todas las instituciones educativas públicas y no gubernamentales regidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Progresividad: La implementación del Sistema y la incorporación de las instituciones educativas y sus programas se realizará de manera gradual;

Legalidad: Los instrumentos de aseguramiento de la calidad de la educación se aplican dentro del marco de la Ley;

Participación: Garantiza que los actores intervengan en condiciones de igualdad en la determinación de criterios, estándares, indicadores y procesos de aplicación.

Credibilidad y Reconocimiento Nacional e Internacional: La aplicación de los criterios, estándares e indicadores de El Sistema, así como los resultados obtenidos deben generar credibilidad en la comunidad educativa nacional, en la sociedad en general y en los sistemas internacionales de evaluación y acreditación;

Cientificidad: El Sistema se caracteriza por procesos estructurados y ejecutados con rigor técnico y consistencia científica. Los procedimientos y resultados deben ser objetivos, imparciales, válidos y altamente confiables;



- Equidad:** El Sistema posibilita la igualdad de oportunidades y justicia a todas las instituciones educativas y sus programas, así como a los diferentes actores involucrados;
- Mérito:** Las estructuras operativas de los procesos de evaluación, acreditación y certificación se configuran con base en los méritos académicos y profesionales de los postulantes y se procura la composición equilibrada y pertinente de sus miembros;
- Flexibilidad:** El Sistema debe reconocer y ser abierto a las diferencias y características de las instituciones sometidas al proceso de evaluación, acreditación y certificación.
- Transparencia:** El Sistema garantiza a la opinión pública, el acceso apropiado a los resultados que se generen en los ejercicios de evaluación sobre las instituciones educativas o sus programas.
- Responsabilidad:** Es el compromiso que las instituciones comprendidas en la presente Ley asumen para el logro de la calidad educativa,
- Pertinencia:** Es la coherencia entre los fines, recursos, medios y resultados del proceso educativo y las necesidades sociales contextuales.
- Periodicidad:** La evaluación efectuada en intervalos de tiempo previamente establecidos permite apreciar la evolución de los logros en la construcción de la calidad.

Artículo 8. Son objetivos de El Sistema:

1. Promover la cultura de la calidad y equidad en el Sistema Nacional de Educación;
2. Velar por el mejoramiento continuo de la calidad académica en las instituciones de educación, así como en los programas de formación que en ellas se impartan;
3. Proporcionar elementos probatorios ante la sociedad y el mundo sobre la calidad de la educación impartida por las instituciones educativas de la República;
4. Generar información pública confiable que sea de utilidad en la toma de decisiones a los estudiantes, empleadores, padres de familia, al Estado y a las propias instituciones educativas; y



5. Evaluar, acreditar y certificar la calidad educativa de las instituciones miembros del Sistema Nacional de Educación.

Artículo 9. Para los efectos de la presente Ley se establecen las siguientes definiciones:

1. **Acreditación:** Es el reconocimiento formal de la calidad demostrada por una institución o programa educativo otorgada por el Estado a través de la agencia acreditante correspondiente, según el informe de evaluación externa emitido por una entidad evaluadora debidamente autorizada de acuerdo con las normas vigentes. La acreditación es temporal y su renovación implica necesariamente un nuevo proceso de auto evaluación y evaluación externa.
2. **Agencia Acreditante:** Entidad particular especializada y encargada de dar fe de la calidad educativa de las instituciones y de los programas sometidos a sus procesos;
3. **Autoevaluación:** Proceso de reflexión crítica orientado a la mejora de la calidad, llevado a cabo por las propias instituciones o programas educativos de forma objetiva, rigurosa y participativa sobre todas sus actividades a fin de mejorar la eficiencia y alcanzar la excelencia académica;
4. **Criterio:** Instrumento que permite analizar niveles de calidad con distintos grados de concreción;
5. **Certificación de la Calidad Educativa:** Es el reconocimiento público y temporal de las competencias adquiridas dentro o fuera de las instituciones educativas para ejercer funciones profesionales o laborales. La certificación es el resultado de un proceso público y temporal que se realiza a solicitud de los interesados. Es otorgada por la CONEVAL, previa autorización, de acuerdo a los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación.
6. **Estándar:** Indicador de desempeño que debe ser alcanzado para validar y legitimar un programa académico;
7. **Educación de Calidad:** Es la formación integral, pertinente y flexible que brinda a las personas los conocimientos, habilidades y actitudes adecuados para su desarrollo



personal, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el aprendizaje continuo a lo largo de toda su vida.

8. Evaluación Externa: Visita efectuada por pares evaluadores externos responsables de la verificación, análisis y valoración que se realiza a una institución educativa o programa, permitiendo constatar la veracidad del informe final de la autoevaluación llevada a cabo por la propia institución o programa educativo;
9. Evaluación de Resultados: Valoración objetiva de un proceso educativo, de su planificación, ejecución y resultados; tiene como finalidad determinar la pertinencia, el logro de sus objetivos, así como la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de estos procesos;
10. Indicador: Referente que permite medir el grado de ajuste a los objetivos y criterios de calidad de una institución educativa o programa académico;
11. Informe de Autoevaluación: Documento que resulta del proceso de autoevaluación y que recoge los resultados de la reflexión crítica realizada por las instituciones educativas;
12. Plan de Mejora: El instrumento en el que se plantean las actividades que se realizan para elevar el nivel de calidad educativa y ser acreditado.
13. Institución Educativa: Entidad legalmente establecida en el país que tiene como finalidad generar, difundir, aplicar y facilitar conocimientos por medio de la docencia, de la investigación y de la extensión, autorizada para otorgar títulos académicos de acuerdo al nivel educativo en el cual desarrolla sus actividades;
14. Parámetro: Dato o factor que se toma como necesario para analizar o valorar una situación educativa;
15. Pares Evaluadores: Académicos designados para realizar una evaluación externa a una institución o programa educativo;
16. Programas Académicos: Ofertas educativas orientadas al otorgamiento de títulos académicos en los diversos niveles en que las instituciones educativas desarrollan sus actividades.



17. Sistema Educativo Nacional: Sistema integrado conforme se establece en el Capítulo I de la "Ley Fundamental de Educación";
18. Evaluación: Es el proceso mediante el cual se comprueba el logro de objetivos propuestos. Puede ser interna o externa, diagnóstica, formativa, sumativa, institucional o de carreras, de impacto o de procesos, de alta o baja implicancia.
19. Visita de Verificación: Acto mediante el cual, pares evaluadores externos constatan la objetividad y veracidad del informe de autoevaluación elaborado por una institución o programa educativo.

TÍTULO TERCERO

DE LA COMISION NACIONAL DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACION DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION

Capítulo I

De sus Funciones y Estructura

Artículo 10. La Comisión Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación del Sistema Nacional de Educación (CONEVAL), es el ente rector y máxima autoridad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación, teniendo a su cargo la dirección, planificación y coordinación del Sistema.

La Comisión Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación del Sistema Nacional de Educación (CONEVAL), para cumplir las funciones asignadas debe contar con tres Comisionados conforme los requisitos establecidos en el Art. 11 de la presente Ley, mismos que deben ser nombrados por el Presidente de la República.

La Comisión Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación del Sistema Nacional de Educación (CONEVAL), tiene personalidad jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera, con capacidad normativa para regular los procesos de aseguramiento de la calidad. Sus funciones se contemplan en el Reglamento de la presente Ley.

Artículo 11. Son requisitos para ser Comisionado Nacional de Evaluación:

1. Ostentar el grado académico de doctorado o maestría;



2. Contar al menos con diez años de trayectoria destacada en su ejercicio académico;
3. Tener experiencia en procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa o contar con cinco (5) años de experiencia en investigación educativa.

Artículo 12: La CONEVAL cuenta con el apoyo de un Consejo Consultivo que se integra con un representante por cada una de las siguientes instituciones:

- a. Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
- b. Asociación Nacional de Padres de Familia
- c. Iglesia Católica
- d. Iglesia Evangélica
- e. Centrales Obreras
- f. Organizaciones campesinas
- g. Asociación de Patronatos y Asociaciones Comunitarias
- h. Confederación de Cooperativas de Honduras
- i. Comunidad científica que no sea objeto de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad de los servicios que brinda las instituciones del Sistema Nacional de Educación.

La representación a que se refiere el inciso i) de este artículo está sujeta a la fundación y funcionamiento de futuros entes de naturaleza científica que se crearen en el país.

Capítulo III

De la Secretaría Técnica

Artículo 13. La Secretaria Técnica es el órgano de apoyo de la CONEVAL y está a cargo de un Secretario Técnico que se designa mediante convocatoria pública. El Secretario Técnico ejercerá el cargo a tiempo completo, asiste a todas las reuniones de la CONEVAL, con voz pero sin voto, actuando como secretario de la misma.

Las funciones de la Secretaria Técnica se establecen en el Reglamento de la presente Ley.

Artículo 14. El Secretario Técnico podrá ser removido de su cargo con el voto de la mayoría simple de los Comisionados de la CONEVAL, previa evaluación de su desempeño.



Artículo 15. De conformidad con el funcionamiento de El Sistema, la CONEVAL crea los Comités Técnicos Nacionales, cuyas funciones y aspectos operativos se contemplan en el Reglamento de esta Ley.

Capítulo IV

De la Estructura

Artículo 16. La CONEVAL crea las estructuras técnicas y administrativas necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

Capítulo V

Del Patrimonio

Artículo 17. El Patrimonio de la CONEVAL está integrado por:

1. Los recursos establecidos en la Ley General del Presupuesto de la República;
2. Los ingresos que se perciban por pagos efectuados por instituciones educativas no gubernamentales; y
3. Donaciones, herencias y demás aportes que perciba de conformidad con la ley.

TÍTULO CUARTO

DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

Capítulo I

Comités Institucionales de Evaluación

Artículo 18. Cada institución educativa establece dentro de su organización un Comité de Evaluación de la Calidad, mediante el cual se gestionan los procesos encaminados a asegurar la mejora continua de las mismas. Su forma de organización, funcionamiento y obligaciones serán ejecutadas por la institución, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo.

Capítulo II

De la Autoevaluación Institucional, Programas y de los Pares Externos

Artículo 19. Las instituciones de educación públicas y no gubernamentales legalmente establecidas en el país desarrollan procesos de autoevaluación institucional o de los programas, a fin de identificar sus fortalezas y debilidades, teniendo como referencia su proyecto institucional



y los criterios e indicadores contruidos por la CONEVAL, que les permitan, como resultado, formular un plan de mejora de la institución.

Lo relativo a plazos, procesos, manuales y guías técnicas para su realización, seguimiento, asesorías, informes de autoevaluación, verificación y aceptación u objeción por los pares evaluadores, elaboración de planes de mejora y demás aspectos del proceso está contemplada en el reglamento respectivo.

Artículo 20. La CONEVAL lleva un Registro Nacional de Pares Evaluadores, organizado por áreas disciplinarias o profesiones, en el que debe inscribirse a las personas naturales, hondureñas o extranjeras que cumplan con los requisitos. Su convocatoria, proceso de inscripción, forma de operación, costos, aranceles y honorarios son objeto del reglamento de esta Ley. El registro de pares es utilizado para organizar las comisiones técnicas de pares evaluadores que, una vez efectuados los procesos de verificación sobre los informes de autoevaluación y cumplimiento de los planes de mejoramiento de la calidad educativa institucional o de programas, emiten el dictamen correspondiente sobre si es procedente o no la acreditación.

Capítulo IV

De la Acreditación

Artículo 21. Las instituciones de educación deben someterse oficialmente al proceso de acreditación institucional o de programas. Para esto deben realizar un proceso de autoevaluación y mejoramiento de la calidad educativa con fines de acreditación, de acuerdo a los manuales y normativas que para ello establezca la CONEVAL.

Artículo 22. La implementación de los procesos de acreditación institucional o de programas corresponde exclusivamente a la CONEVAL a través de los órganos que para tal efecto designe.

Capítulo IV

De los Criterios, Estándares e Indicadores

Artículo 23. Las propuestas de criterios, estándares e indicadores a aplicarse en los procesos de acreditación serán formulados en consulta con las entidades educativas. En estas consultas



podrán participar representantes de instituciones estatales, de empleadores, asociaciones gremiales así como colegios o asociaciones profesionales y científicas.

Para su formulación se tomará como referencia el estado actual de desarrollo de la educación en el país, los criterios, estándares e indicadores internacionalmente aceptados y las metas realistas que las instituciones y sus programas deben alcanzar.

Artículo 24. Los criterios, estándares e indicadores para la acreditación serán establecidos oficialmente mediante resolución de la CONEVAL una vez considerado los establecido en el artículo anterior.

Artículo 25. Cada cinco (5) años se efectúa la revisión de los criterios, estándares e indicadores, considerando los cambios que se efectúan a nivel internacional y garantizando la participación de los actores descritos en el artículo 23.

Artículo 26. Si estando en marcha el proceso de acreditación, se adoptan nuevos criterios, estándares o indicadores por parte de CONEVAL, se continúan aplicando hasta el final del mismo, los criterios, estándares e indicadores vigentes al iniciar el proceso.

Capítulo V

De la Autorización y Funcionamiento de las Agencias Acreditantes

Artículo 27. Corresponde a la CONEVAL autorizar y supervisar el funcionamiento de las Agencias Acreditantes que operan en el país.

TÍTULO QUINTO

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 28. La presente Ley deroga aquellas leyes, decretos, disposiciones, normativas y reglamentos que se le opongan.

Artículo 29. La presente ley entrará en vigencia el día después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el salón de sesiones del Congreso Nacional a los días del mes de Diciembre de 2013.

LENA KARIN GUTIERREZ



PRESIDENTA

RIGOBERTO CHANG CASTILLO

GLADIS AURORA LOPEZ C.

SECRETARIO

SECRETARIA

A finalizar la presentación el Master Salgado mencionó que aunque se está trabajando con un poco de desánimo en estos temas la lucha no debe pararse sino a contrario ser más enérgicos en ya que se cuenta con recurso humano capacitado para abordar esta área y que aún existe la oportunidad de cambiar el panorama sombrío que se ha venido dando en cuanto esta evaluación de calidad, asimismo se comprometió a hacer llegar de forma electrónica a todos los miembros que no cuenten con el documento para que lo analicen y presenten sus comentarios.

A continuación el señor presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. Carleton Corrales, agradeció la presentación por parte del Master Salgado.

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DOCTOR CARLOS ARTURO OCHOA, DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS EN TEGUCIGALPA, SOBRE EL TEMA DE LAS ACTIVIDADES DE DICHA INSTITUCIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN HONDURAS.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la representante por parte de la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI; quién a continuación hizo la presentación de un video a los presentes sobre las funciones de dicha institución así como la realidad mundial en cuanto a las metas educativas que serán el futuro social al que deberemos enfrentarnos y seguidamente realizó una presentación del documento que se adjunta a este expediente.

A continuación se generó una amplia discusión sobre este tema ya que siendo un tema de problemática actual los miembros presentes, les pareció de mucha importancia para dar seguimiento a estas iniciativas, también se recordó que ya este tipo de temas había sido contemplado en el Consejo Técnico Consultivo pero que no se logró concretar por lo que sería beneficioso retomar el tema.

Para finalizar la presentación la representante de este ente mencionó estar en planeamiento de un Congreso de Ciencia, Tecnología y Educación, al cual se espera contar con la presencia de las autoridades de los distintos centros del nivel superior, y brindó los



datos a los cuales se puede consultar sobre dichas propuestas, así como también hizo entrega de una nota a todos los miembros presente la cual se adjunta a este expediente.

SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE COPECO, SOBRE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN LA GESTIÓN DE RIESGO.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Ingeniero Dolan Castro, Director del Centro Nacional de Investigación de Capacitación en Contingencias de COPECO, inició su presentación con un poco de reseña histórica acerca de la formación de este ente. Seguidamente mencionó la importancia de la participación de Gestión de Riesgos por parte las universidades en la actualidad para encontrar la forma de dar a conocer la manera más eficiente de cómo hacer frente a emergencias que pueden ocurrir a cualquier ciudadano ya que todos estamos expuestos a sufrir accidentes naturales, mencionó que ya hay algunos centros con los que se ha trabajado estos temas. Asimismo mencionó que se ha logrado la distribución de libretas realizadas especialmente para cada grado de primaria así como también una guía para los maestros y que estos puedan trabajar con los niños de manera más ágil y explícita de cómo enfrentar emergencias.

A continuación el Lic. Carlos Echeverría, asesor académico de COPECO; presentó una serie de iniciativas que han venido trabajando en ese ente con las cuales esperan contar con la participación de los distintos centros de educación superior. También mencionó la sugerencia de aplicar algunas asignaturas que cubran esta área de gestión de riesgo, ya sea planificándolos en cursos o diplomados sobre estos temas. Solicitó a su vez una reunión con algunos miembros que tengan la disposición de bordar estos temas.

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras hizo el recordatorio al pleno sobre una comisión interinstitucional que hace algunos años formó el Consejo Técnico Consultivo, dicha comisión logró crear un manual que perfectamente se puede tomar como referencia, también recordó que en su momento la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; ganó un concurso con la USAID sobre este tema de gestión de riesgo. Asimismo aclaró que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; ya cuenta con cuatro espacios en esta área pero que están de acuerdo en que es un tema relevante al cual se le debe dar a tención adecuada.

El señor secretario también mencionó que así como el Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA Y Consejo Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (COHCIT), los que trabajan en campos como la educación media, no solo el nivel superior



se debe tomar esa iniciativa en nuestro país, ya que es de gran importancia abordar esta problemática.

A continuación se dio una amplia discusión sobre este tema en el cual centros como la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; mencionaron tener sus puertas abiertas para trabajar sobre este tema.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. Carleton Corrales, menciona que en vista que el consejo ya cuenta con un manual se use este como documento mártir para ampliar la iniciativa que está presentando COPECO.

OCTAVO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 271 (ORDINARIA).

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales, seguidamente puso a discusión y análisis el Acta No. 271 ordinaria, misma que fue aprobada con enmienda en el punto quinto de la agenda No. 271, Discusión y aprobación de la Agenda, en la cual la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; solicitó a la presidencia del Consejo Técnico Consultivo se incluya un punto de agenda o informe en la siguiente reunión que integre el procedimiento a seguirse en cuanto al trabajo que deben realizar las comisiones nombradas para dictaminar una solicitud presentada a este Consejo con el fin de que se conozca plenamente el procedimiento y sea el mismo a seguir por todas las comisiones; a lo cual la presidencia accedió a incluir el punto solicitado en la siguiente reunión, asimismo el señor secretario mencionó se presentará el informe en sesión No. 273 a realizarse en el mes de mayo.

NOVENO: INFORME DE LA VISITA A UNIVERSIDADES CHILENAS POR COMITIVA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS DURANTE LA SEMANA DEL 31 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2014.

A continuación el señor Presidente cedió la palabra al MSc. Ramón Ulises Salgado quien presente detalladamente el siguiente informe sobre la visita realizada a las universidades de Chile por parte de varios representantes de los Centros de Educación Superior:

***INFORME DE LA VISITA A UNIVERSIDADES CHILENAS
POR COMITIVA DEL***



**SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS
DURANTE LA SEMANA DEL 31 DE MARZO AL 5 DE ABRIL
DE 2014**

1. INTRODUCCIÓN
2. PARTICIPANTES DE LA GIRA
3. EL PROGRAMA DESARROLLADO
4. INSTITUCIONES Y UNIVERSIDADES VISITADAS
5. PERFIL DE LAS INSTITUCIONES Y UNIVERSIDADES VISITADAS
6. PRINCIPALES ASPECTOS DEL MODELO CHILENO
 1. Tipo de Instituciones
 2. Diseño Curricular
 3. Pruebas de Ingreso
 4. Sistema de créditos transferibles
 5. Carreras y Programas
 6. La Calidad Educativa
 7. Alianzas Estratégicas
 8. El financiamiento Educativo
7. ALGUNAS PUBLICACIONES SOBRE LA VISITA

Introducción

El Consejo Nacional de Educación de Honduras ha impulsado a través de la Comisión Bipartita y de la Dirección de Educación Superior la iniciativa para la creación de la Educación Técnica Terciaria no Universitaria en Honduras, un tema que resulta de prioridad para la educación nacional porque supone la formación de talento humano en el área técnica, un vacío que enfrenta el mercado laboral hondureño. En ese sentido, se promovió una gira a Universidades Chilenas, dada la experiencia conocida de ese país y sus instituciones y que fue ratificada y ampliada por el Dr. Gustavo Cáceres, Docente de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Santiago de Chile en su visita a Honduras en el mes de marzo de 2014.

La visita se realizó en la semana del 30 de marzo al 5 de abril de 2014. El propósito de la misma fue realizar visitas a institutos, universidades y empresa privada en la ciudad de Santiago de la República de Chile, que poseen amplia experiencia en el desarrollo de la Educación Técnica Terciaria No Universitaria, con el propósito de conocer su operatividad, el marco jurídico, la estructuración de sus modelos curriculares y su integración con los otros niveles educativos, la infraestructura requerida, la vinculación con la empresa privada, las inversiones y su financiamiento.



El anfitrión de la gira fue el Dr. Cáceres quien contó con el apoyo del Vice-Rector de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), el Ing. Alejandro Velásquez, para la gestión y preparación de las conexiones y visitas realizadas.

Participantes de la Gira:

La comitiva hondureña fue constituida por los siguientes funcionarios:

1. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS -UNAH

- DRA. RUTILIA CALDERÓN – VICERECTORA ACADÉMICA
- MSC. ALEYDA ROMERO – PRESIDENTA JDU-UNAH

2. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN – UPNFM

- MSC. NAHUM ALFREDO VALLADARES CARRANZA – DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

3. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”-UNICAH (2)

- Dr. MISAEL ARGUIJO –VICE-RECTOR ACADÉMICO
- MSC. IRIS ERAZO TÁBORA - ASESORA CURRICULAR

4. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS- UTH (1)

- MSC. JAVIER MEJÍA – VICE-RECTOR GENERAL

5. UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO –UCENM

- ABOG. MARÍA ANTONIA FERNÁNDEZ DE SUAZO - RECTORA
- LIC. CRISTIAN MOLINA – DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

6. UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS –UDH (1)

- CNEL. MANUEL ANTONIO PERAZA RIVERA – VICE-RECTOR ACADÉMICO

7. UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS –UMH

- YURI FORTÍN DUARTE – DIRECTOR DE VINCULACIÓN

8. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - UNAH



- MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA - DIRECTOR
- DR. RAFAEL NÚÑEZ LAGOS – COORDINADOR DITE
- MSC. CLEOPATRA ISABEL DUARTE GÁLVEZ –SECRETARIA ADJUNTA

El Programa:

La agenda desarrollada fue la siguiente:

LUNES 31 DE MARZO -2014

- 11:00 a 13:00 Reunión con la Señora Vice-Rectora Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).
13:00 a 15:00 Reunión con Rector y Autoridades de la UTEM.

MARTES 1 DE ABRIL-2014

- 11:00 a 13:00 Visita DUOC-Universidad Católica de Chile.
Reunión Rector y Vice-Rector Académico.
13:00 a 15:00 Visita a las instalaciones de Ciencia y Tecnología de la UTEM – Campus Macul

MIÉRCOLES 2 DE ABRIL-2014

- 09:00 a 11:00 Reunión con Rector de la Universidad Tecnológica de Chile – Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica - INACAP
11:00 a 13:00 Visita al Campus Sur de INACAP

JUEVES 3 DE ABRIL-2014

- 09:00 a 13:00 Visita Universidad Técnica Federico Santa María – Viña del Mar.
09:00 a 11:00 Visita al Consejo Nacional de Educación (Cned)¹
12:00 a 14:00 Visita Universidad de Chile - Prorectoría²

VIERNES 4 ABRIL – 2014

- 09:00 a 11:00 Visita a la Universidad de Santiago de Chile - USACH
11:00 a 13:00 Visita a la Facultad de Tecnología de la USACH.

Instituciones y universidades visitadas:

¹ Solo funcionarios de la DES

² Idem



1. Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)
2. Visita Universidad Católica de Chile DuoC.
3. Universidad Tecnológica de Chile, Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica (INACAP)
4. Universidad Técnica Federico Santa María
5. Universidad de Santiago de Chile

Adicionalmente, el Director de Educación Superior con personal de la Dirección realizaron visitas a las siguientes instituciones:

6. Consejo Nacional de Educación (CNED)
7. Universidad de Chile

Perfil de las instituciones y universidades visitadas³:

1. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA (UTEM)

La UTEM, Universidad anfitriona. Es una de las 16 universidades estatales, fundada en el año 1993 a raíz del desmembramiento de la Universidad de Chile. Pertenece al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Posee cuatro sedes en la región metropolitana de Santiago de Chile. Ofrece 33 carreras en modalidades diurna y vespertina.

2. DUOC UC: DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO OBRERO CAMPESINO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Intitución de nivel técnico universitario, fundada por la Pontificia Universidad Católica de Chile, con su vocación de servicio a la educación, con el paradigma de gestión privada en el ámbito de la educación superior técnico-profesional.

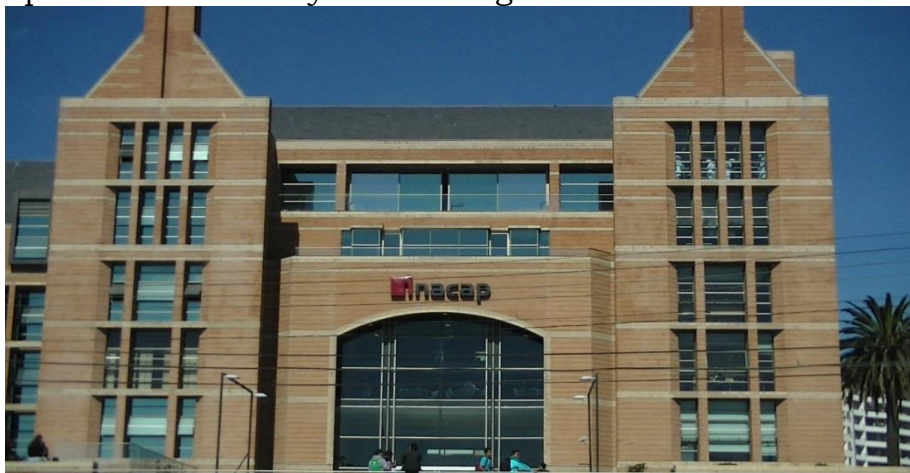
³ Aporte del Msc. Nahúm Valladares Carranza - UPNFM



3. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE, INSTITUTO PROFESIONAL, CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA (INACAP)

INACAP es perfilada como una de las instituciones de más alto prestigio en la Educación Chilena, en los niveles medio, técnico y superior. Su enfoque es de vinculación directa con el mercado laboral y los empleadores, siendo estos los que de forma coordinada participan en el proceso formativo de los futuros profesionales.

La filosofía INACAP está basada en **tres pilares**: Modelo de empleabilidad, aprender haciendo y titulación gradual.



4. UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA

Es una institución de nivel superior, dedicada a la formación tecnológica, sus altos estándares de calidad educativa están basados en la competitividad de sus egresados. Esta universidad constituye una plataforma de desarrollo profesional y fomento a la innovación y el desarrollo de nuevos materiales para el desarrollo de la industria, todo ello



en estrecha vinculación con el sector empresarial, también ofrecen técnicos universitarios y diplomados.



VISITA A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA, VALAPARAÍSO, CHILE.

5. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Universidad estatal que actualmente ocupa el tercer lugar en el ranking de universidades en América y una de las cinco universidades de Chile con más producción científica.

La vinculación universidad empresa permite que sus estudiantes sean los descubridores de nuevas formas de productos, el apoyo empresarial se ve reflejado en la financiación de equipos y gastos de investigación y desarrollo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNED)

El Consejo Nacional de Educación (CNED) de Chile, es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se relaciona con el presidente de la República a través del Ministerio de Educación. El Consejo mantiene todas las funciones del anterior Consejo Superior de Educación y asume otras nuevas, especialmente referidas al ámbito de la educación escolar.

El Consejo Nacional de Educación debe aprobar las propuestas del Ministerio de Educación referentes a las bases curriculares para la educación parvularia, básica, media, y para las modalidades de educación de adultos y especial o diferencial.



Debe, asimismo, aprobar los respectivos planes y programas de estudio; el plan de evaluación de los objetivos de aprendizaje; e informar acerca de las normas de calificación y promoción, y sobre los estándares de calidad.

En la educación superior, el Consejo **desarrolla las funciones de licenciamiento de nuevas instituciones**; es la instancia de apelación de decisiones de acreditación adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y apoya al Ministerio de Educación en las decisiones de cierre de instituciones de educación superior, tanto en licenciamiento como autónomas.

Además, el CNED entrega información a los usuarios sobre el funcionamiento del sistema de educación terciaria y promueve la reflexión y la investigación en el ámbito educacional.

6. UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile es una institución de educación superior de carácter nacional y pública. Es la institución de educación superior más antigua del país y una de las de mayor prestigio y tradición de América Latina. En el plano nacional, la Universidad de Chile recibe en términos relativos el mayor número de estudiantes con los mejores puntajes de ingreso.

Junto con formar profesionales y graduados, la Universidad de Chile ha cumplido a lo largo de su historia una labor de primera importancia a nivel nacional, a la vez que se ha constituido en centro relevante de creación científica y artística y de irradiación cultural en América Latina. La primera de las grandes tareas que emprende fue la organización de un sistema nacional de educación, en el siglo XIX.

La Universidad de Chile es una institución de educación superior chilena que goza de la potestad privativa y excluyente de revalidar los títulos profesionales o reconocer los grados académicos en el extranjero

PRINCIPALES ASPECTOS DEL MODELO:

Durante los cinco días se realizaron visitas a las autoridades de las instituciones y universidades de acuerdo a la agenda prevista, en cada una de las visitas la delegación fue recibida por los Rectores, Vicerrectores y personal directivo de cada universidad. Los anfitriones expusieron en



forma detallada el modelo educativo y el esquema de formación aplicado. Algunos elementos de los modelos explicados sobre la Educación Terciaria son los siguientes:

1. El tipo de instituciones:

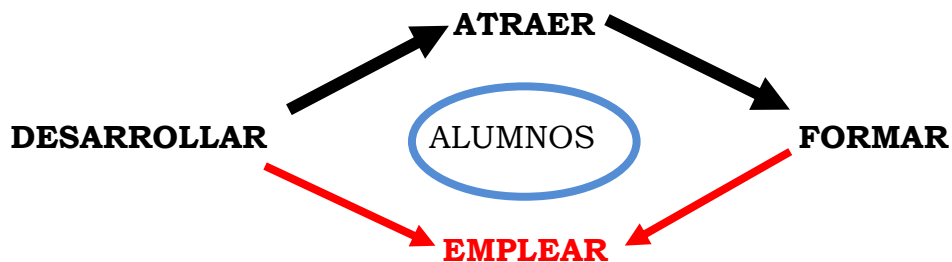
El sistema es diversificado:

- ▶ Universidades.
- ▶ Institutos Profesionales.
- ▶ Centros de Formación Técnica.
- ▶ Instituciones de Educación de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad.

Se conocieron dos modelos de oferta de las instituciones de educación técnica. El primero donde los estudios universitarios de grado están seraprados de los títulos de formación técnica. Son dos instituciones diferentes: Ejemplo DUOC de la Universidad Católica, que ofrece únicamente estudios técnicos cuyos estudios y créditos no son reconocidos para continuar una carrera universitaria. El segundo modelo es el que observamos en el resto de instituciones en donde los títulos de educación técnica forman parte de un currículum mayor que con salidas lateras hacia el mercado laboral o continuar estudios de licenciatura y sus créditos son reconocidos para concluir una carrera universitaria.

2. Planes de Estudio: Diseño curricular

Los currículos son por competencia.
MODELO EDUCATIVO de INACAP:





No se hace investigación académica, **hacen práctica de las competencias**, cómo? A través de:

1. Un Currículum basado en competencias
2. Un Diseño curricular responde necesidades de la industria
3. Incorporar el componente de EMPLEABILIDAD
4. Garantizar la calidad
5. Hacer prueba de admisión abierta

En el **INACAP**, el currículum desarrollado es un continuo que integra planes de estudio de dos, cuatro, cinco y seis años, con varias salidas y está orientado a competencias.

El instituto profesional, otorga título pero NO confiere GRADO ACADÉMICO, brinda competencias para el desempeño profesional.

Sólo los estudios de licenciatura realizan investigación. La metodología utilizada fue adaptada del modelo canadiense, no copiaron las competencias, definieron qué competencias podrían desarrollar para la realidad chilena.

El perfil de egreso está enfocado a las exigencias del mercado laboral.

Consideran que el enfoque de contenidos acepta un 50 o 60% de dominio, se considera bien, **pero el enfoque de competencias NO ACEPTA una competencia a medias, es 100% o nada**. Su metodología “APRENDER HACIENDO”

El 50 % de sus estudiantes estudia y trabaja. A los estudiantes se le exige aprender bien para trabajar, a todos se les vincula con el empleo. Hay pleno empleo en Chile.

INACAP funciona en 26 sedes (50 son centros de formación técnica, 36 son institutos técnico profesionales y 34 sedes universitarias).

EL MODELO INACAP se ha fortalecido con las exigencias de los sistemas de acreditación, ya que estos se han vuelto una norma reguladora.

El título profesional que otorgan es el de Bachilleres.

PORQUÉ DESARROLLAR CARRERAS TÉCNICAS Y AUMENTAR SU OFERTA:

1. MAYOR EMPLEABILIDAD. Es rentable, hay un auge de los trabajos técnicos.



2. QUE LA POLÍTICA PÚBLICA no discrimine en contra de estos estudios y certificaciones
3. PRESTIGIAR EN CALIDAD
4. REPOSICIONAMIENTO DE LA CALIDAD: Hay que realizar inversiones en infraestructura y equipamiento.

SI NO HAY EMPLEABILIDAD, LA EDUCACIÓN TÉCNICA ES UN ENGAÑO. Gonzalo Vargas

Readecuación Curricular

- ▶ Competencias Generales y Transversales Esenciales para los Profesionales del Siglo XXI (**Inglés y dominio tecnológico**).
- ▶ El Mejoramiento de la Formación Técnica y Profesional (*la autorregulación y la acreditación de programas e instituciones*).
- ▶ **El Observatorio del Empleo** (posibilidades de empleabilidad y potenciales remuneraciones de las distintas alternativas académicas).
- ▶ **Un gran Impulso al Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología** (desarrollo de la capacidad científica y tecnológica. Y su aplicación a la producción de bienes y servicios, y a la innovación.

3. Pruebas de Ingreso Universitario

En la mayoría de las universidades visitadas es requisito de ingreso la aprobación del PSU. La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un test estandarizado escrito realizado en Chile desde 2003 para el proceso de admisión a la educación universitaria. Es preparada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) de la Universidad de Chile. La PSU es utilizada por las universidades chilenas pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), que agrupa a las instituciones llamadas «tradicionales», y a otras universidades privadas adscritas al sistema. Es necesario resaltar que los puntajes de admisión varían en cada universidad.

Con el diseño y aplicación de perfiles de ingreso a la educación terciaria, se incide en la calidad de la educación media.



4. **El sistema de créditos transferibles:**

Es una política pública chilena el “favorecer la movilidad de los estudiantes en el sistema de educación superior”, en ese sentido, para cada curso de carácter metodológico y de duración variables, se mide la dedicación horaria total del estudiante incluyendo en ello la actividad lectiva y autónoma.

Es así, que el sistema educativo Chileno contempla el Sistema de Créditos Transferibles (STC), con el cual se busca medir, racionalizar y distribuir el trabajo académico de los estudiantes entre las diversas actividades curriculares que componen un plan de estudios, con ello se busca: estimar el tiempo que requiere el estudiante en el logro de la competencia laboral de una actividad determinada, la base del desempeño; promover la movilidad de estudiantes entre instituciones y la lectura correcta de los planes de estudio y finalmente fortalecer la movilidad estudiantil.

La UTEM por ejemplo, en su modelo curricular establece que un crédito (1 crédito SCT o 1 SCT) equivale a 27 horas cronológicas totales de trabajo académico del estudiante, independientemente si el período de estudio es semestral, trimestral o bimestral, o bien, en actividades intensivas como las prácticas profesionales.⁴

El plan de estudios es un continuo, es uno solo, escalonado y debidamente reglamentado, los estudiantes pueden cursar los Técnicos Universitarios en los Centros de Formación, no en las universidades, sin embargo, pueden continuar sus estudios de ingeniería posteriormente.

Para el ingreso a las carreras en Chile, por política del Estado, se realiza a través de pruebas de admisión estandarizadas, realizadas por el Ministerio de Educación y adicionalmente, las propias instituciones de educación superior también podrán establecer sus propias políticas de ingreso.

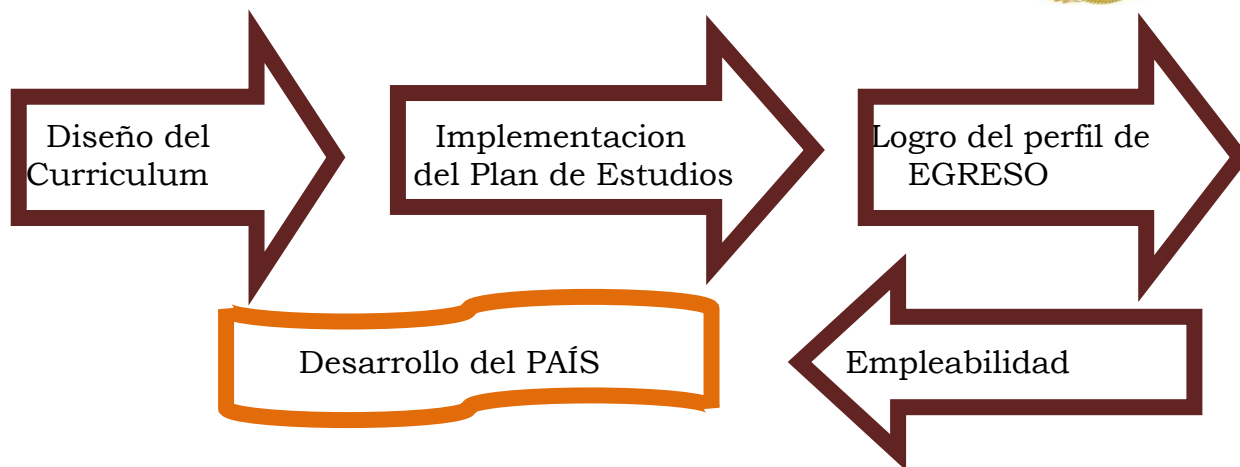
Los horarios matutinos y vespertinos. Solamente algunas carreras se ofrecen en la jornada vespertina.

5. **Carreras y Programas**

En Chile en interés por el estudio de carreras técnicas está en aumento, en un período de tres años, la matrícula pasó de 10,000 a 30,000, matriculándose en la jornada diurna el mayor número de estudiantes.

Existe un marco estratégico para el desarrollo de la educación técnica fundamentado en la cadena de valor de la siguiente forma:

⁴ MODELO EDUCATIVO-UTEM. 2011. Pág. 40.



Las Universidades Chilenas ofrecen carreras de grado y postgrado en todas las ciencias y disciplinas, Sin embargo, algunas de las áreas o líneas de desarrollo principales están relacionados con ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.

La **UTEM** ofrece 33 carreras, de las cuales tres son de nivel intermedio:

1. **Técnico de nivel superior en análisis fisicoquímico,**
2. Técnico de nivel superior en gestión pública mención gestión municipal,
3. Técnico de nivel superior en gestión de la calidad e inocuidad de los alimentos.

EL **INACAP** Actualmente ofrece 18 carreras y entre estas los Técnico de nivel superior en Mantenimiento Mecánico de Plantas Mineras, Técnico de nivel superior en Logística y operaciones industriales, Técnico de nivel superior en diseño de web & mobile.

La **Universidad Técnica Federico Santa María:** actualmente ofrece 3 carreras de ingenierías y 16 carreras técnicas: Construcción, Control de Medio ambiente, Diseño y producción industrial de moldes y matrices, electricidad, electrónica, gestión de la calidad de alimentos, informática, mantenimiento industrial, mecánica automotriz, mecánica industrial, minería y metalurgia, prevención de riesgos, proyecto y diseño mecánico, proyectos de ingeniería, Química medición química analítica, telecomunicaciones y redes.

En la **Universidad de Santiago de Chile:** gracias a sus nexos con la empresa privada, ofrece una diversidad en sus 66 carreras en las áreas técnicas, científicas y humanas en 9 facultades, 8 centros de investigación



6. La calidad Educativa

En materia de calidad, corresponde distinguir **dos aspectos relacionados**, pero distintos. El primero se refiere al proceso que la ley vigente LOCE denominan acreditación y que está a cargo del Consejo Superior de Educación (CSE). El segundo, concierne al **sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior**, que actualmente desarrolla una etapa paulatina de implementación a través de la Comisión Nacional de Acreditación (CNAP).

Sus principales características son:

- ▶ Es un proceso no voluntario, en la medida que toda nueva universidad o instituto profesional debe someterse a él. Es un proceso regulado por la ley orgánica constitucional de enseñanza, que fija su duración y el rol que corresponde al organismo público que lo administra.
- ▶ Considera la evaluación periódica de las variables más significativas de cada proyecto institucional: infraestructura, equipamiento, Chile
- ▶ Estructura y titulaciones de Educación Superior recursos económicos y financieros, recursos para la docencia (bibliotecas, laboratorios, talleres y equipos computacionales), cuerpo académico, estudiantes, servicios, investigación y extensión.
- ▶ Luego de la aprobación del respectivo proyecto institucional, considera ciclos de evaluación anual, incluyendo también evaluaciones parciales al interior de éstos.



7. Alianzas Estratégicas:

Las instituciones formadoras de la Educación Técnica Terciaria, mantienen contacto permanente con los empleadores.

LAS ESTRATEGIAS PARA VINCULACIÓN CON LA EMPRESA:

- BECAS Y FINANCIAMIENTO
- INSTITUTOS PROFESIONAL Y CENTROS DE EXCELENCIA (DE NIVEL SUPERIOR) aunque la norma también permite que las universidades puedan desarrollar carreras técnico-profesionales.
- TRANSMISIÓN DE VALORES: Se asegura con la formación docente, a través de actividades de extensión.

LA DIFERENCIA DEL MODELO, lo hacen los **docentes**, la universidad les dá capacitación a través de la Dirección de Docencia.

Existe un **Consejo Empresarial** instalado para conocer las demandas laborales. Realiza un seguimiento de egresados a través de:

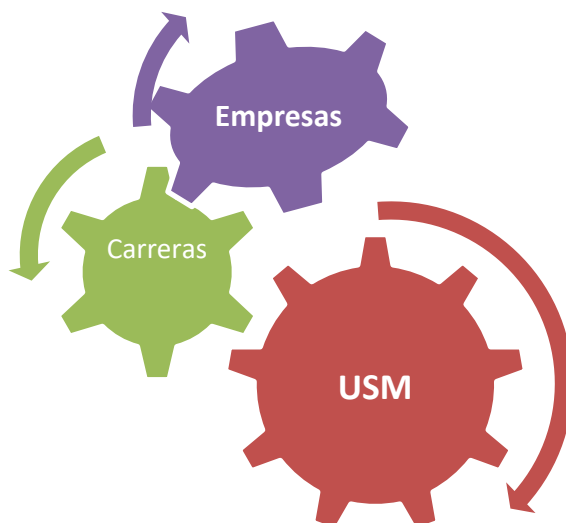
- Aplicación de encuestas,
- Procesos de práctica profesional
- Desarrollo de oferta académica para ofrecer de por vida (cursos cortos)
- Censos de empleabilidad.





INACAP: Campus Sur - Santiago

VINCULACIÓN, COMITÉ DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO EXTERNO



8. El financiamiento

Los estudiantes pagan cuotas o mensualidades – conocidos como aranceles-, tanto en universidades públicas, como en las privadas, el costo varía de acuerdo al nivel y prestigio de cada universidad.

I. PUBLICACIONES EN LA WEB DE LAS UNIVERSIDADES VISITADAS

<https://www.inacap.cl/tportalvp/portal/noticias/noticias-portal/delegacion-del-consejo-nacional-de-educacion-de-honduras-visita-inacap>

[Home](#) > [Noticias](#) > Delegación del Consejo Nacional de Educación de Honduras visita INACAP

Noticias



Delegación del Consejo Nacional de Educación de Honduras visita INACAP

INACAP, abril de 2014. [INACAP](#) recibió la visita de una delegación del Consejo Nacional de Educación de Honduras, la que viajó a Chile con el fin de reunirse con distintas Instituciones de Educación Superior y así conocer de primera mano las principales experiencias de formación tecnológica en el país.



Durante el encuentro desarrollado en la Casa Central, el Rector de [INACAP](#), Gonzalo Vargas Otte, ahondó en los tres pilares del Modelo INACAP: [Empleabilidad](#), [Aprender Haciendo](#) y [Titulación Gradual](#), explicando el proceso de desarrollo que ha llevado a INACAP a ofrecer un Sistema Integrado de Educación Superior y ser una importante Institución de formación técnica y profesional a nivel nacional.



Refiriéndose sobre el estrecho vínculo de INACAP con el sector productivo, el Rector destacó que “curricularmente tenemos un enfoque orientado a competencias y nos



interesa que al momento de egresar, la persona tenga las competencias necesarias para tener un buen desempeño en el mundo laboral. Nosotros vamos a los sectores productivos, hablamos con empleadores, con profesionales o técnicos que desarrollan distintas labores y ellos nos ayudan a identificar las competencias que se necesitan y con esa información armamos los perfiles de egreso. Esto lo complementamos con una formación en competencias genéricas, donde cuatro de ellas constituyen el Sello que INACAP quiere inculcar en todos sus alumnos”.

Tras la reunión, donde participaron el Secretario del Consejo Nacional de Educación de Honduras, junto a vicerrectores y directivos de distintas universidades de ese país; el Director de Relaciones Internacionales de INACAP, José Joaquín Valenzuela Portales; y la Directora de Vinculación



con el Medio (VcM), Claudia Papic Illanes, quien destacó que “para nosotros es muy valioso compartir nuestra experiencia con otras instituciones, tanto chilenas como extranjeras, y creemos que para esta delegación fue de gran provecho conocer cómo hemos avanzado en el desarrollo de la Institución. Esperamos con este tipo de instancias ser un aporte al desarrollo de experiencias valiosas en Educación Superior”.



Al finalizar la visita a la Casa Central, la delegación se trasladó a la **Sede Santiago Sur**, donde realizaron un recorrido por las instalaciones y se reunieron con la Vicerrectora de Sede, Mónica Ferreyra Espada; la Directora Académica, Elena Ruiwamba González; y los Directores de Carrera: Indira Sepúlveda Vásquez, Luis Antilén Aranda, Eduardo Muñoz Azócar y Ricardo Vicencio Montecinos.

<http://usach.cl/news/academicos-hondurenos-interesados-conocer-gestion-la-facultad-tecnologica>
[Inicio](#) » [Noticias](#) » Académicos hondureños interesados en conocer gestión de la Facultad Tecnológica

Académicos hondureños interesados en conocer gestión de la Facultad Tecnológica

Abr 7 2014



• En la búsqueda de fortalecer la educación técnica en Honduras, la comitiva se reunió el viernes (04) con el rector Juan Manuel Zolezzi y otras autoridades del Plantel, con el fin de conocer el modelo educativo de nuestra Casa de Estudios y, al mismo tiempo, profundizar en el camino desarrollado por la Facultad Tecnológica y su vinculación con el medio productivo.

Representantes de ocho de las veinte universidades que existen en Honduras, se reunieron este viernes (04) con autoridades de nuestra Casa de Estudios, para conocer su modelo educativo.

El rector Juan Manuel Zolezzi los recibió en la Sala de Consejo junto al decano de la Facultad Tecnológica, Gumercindo Vilca; el vicerrector de Vinculación con el Medio, Sergio González; y la directora de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias, Carol Johnson; entre otros directivos.

El rector Zolezzi les dio la bienvenida y entregó el contexto histórico que hereda nuestra Institución de la Escuela de Artes y Oficios y, luego, de la Universidad Técnica del Estado.

Enfocados en la evolución de la educación tecnológica en nuestro país, los académicos representaban a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; U. Católica de Honduras; U. Tecnológica de Honduras; U. Cristiana Evangélica Nuevo Milenio; U. Defensa de Honduras; U. Técnica Centroamericana; U. Metropolitana de Honduras; y la U. Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Acompañados de un representante de la Embajada de Honduras y del director de educación superior de ese país, Ramón Salgado, los



académicos se mostraron muy interesados en la implementación del modelo educativo de nuestra Corporación, que fue presentado por la directora de la Unidad de Innovación Educativa, Patricia Pallavicini; y por el desarrollo de las carreras de la Facultad Tecnológica, a través de su decano Gumercindo Vilca, quien se refirió a la formación de tecnólogos.

Experiencia en gestión

El rector Zolezzi indicó que para la Universidad de Santiago “es enriquecedor que vengan personas por referencias de otros, como en este caso, desde la Unesco a conocer la gestión académica y la innovación curricular”.

El director de educación superior de Honduras, Ramón Salgado, sostuvo tras la reunión, que duró cerca de dos horas, que la comitiva además buscaba conocer además formas de vinculación con universidades como la nuestra.

“Nos recomendaron venir a la Universidad de Santiago, para conocer el desarrollo de formación técnica. Nos interesó mucho la formación de tecnólogos y como está articulada con los estudios posteriores como licenciatura, magíster y doctorado, y esa es un área que no tenemos aún desarrollada en nuestro país”, indico Ramón Salgado, agregando que “la delegación está muy gratamente impresionada por toda la información que nos han dado sobre temas curriculares”.

La idea fue también explorar lazos de vinculación entre las instituciones de ambos países y para ello, darán cuenta de la visita a su Consejo de Educación Superior cuando regresen.

El decano Vilca invitó a los académicos a conocer las instalaciones de la Facultad Tecnológica y sostuvo quedó muy conforme con el resultado de la reunión, “porque tenemos una gran experiencia en formación técnica profesional y nuestra Facultad lleva el liderazgo en la carrera de tecnólogo”.

Por su parte, una de las visitantes, la rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, María Antonia Fernández de Suazo quedó muy contenta con el encuentro, porque se trata de una institución joven, con diez años de historia, y “estamos innovando y tenemos varias carreras



técnicas. Y nos parece que con todo lo que hemos visto, ya tenemos nuestro concepto para comenzar y ver qué vamos a hacer” sostuvo con miras a la acreditación en su país.

Autor:

Sandra Gómez

Tags: [relaciones internacionales](#)

[Rector Universidad](#)

Delegación de Honduras busca replicar modelo educativo de Duoc UC

Autoridades de diferentes instituciones de educación superior hondureñas visitaron Duoc UC con el fin de conocer su modelo y poder aplicarlo a la realidad de su país.

Una delegación educacional compuesta por 16 autoridades de las instituciones más importantes de Honduras visitaron nuestro país con el objetivo de conocer en profundidad la manera en que se imparte la educación técnico profesional en las instituciones más prestigiosas de Chile.

Para esto, el grupo se reunió con Mauricio Valdés, Vicerrector Académico (I), quien les dio conocer la propuesta de Duoc UC. *“Nuestro modelo educativo es en base a competencias laborales que responden a las necesidades de la industria, incorpora competencias de empleabilidad, garantiza el nivel de calidad en todas las sedes, con una política de admisión abierta”*, indicó el Vicerrector.

Mejorar la educación superior hondureña

Con la información recopilada en esta visita, las autoridades pretenden mejorar el estado de la educación superior hondureña, al replicar los modelos exitosos. *“La cobertura de educación superior en Honduras es muy baja, de 15.4% y hay poca oferta de acuerdo a las necesidades del mercado. Por eso nos parece novedoso el enfoque de Duoc UC y es una experiencia que queremos analizar y ver la posibilidad de desarrollarla en nuestro país”*, dijo Ramón Salgado, Director de Educación Superior, de la Universidad Autónoma de Honduras.

“En realidad nos falta mucho, por lo que esta gira nos va a ayudar muchísimo para hacer nuestras reformas. Ustedes están muy adelantados en comparación a lo que nosotros tenemos y por eso estamos aquí, viendo lo que podemos implementar en Honduras para



mejorar la Educación Superior”, dijo María Antonia de Suazo, Rectora Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio.

Además de querer replicar el modelo Duoc UC, varias instituciones quedaron interesadas en mantener el vínculo con nuestra institución a través de posibles convenios de intercambio de estudiantes y docentes.

<http://www.duoc.cl/noticia/delegacion-de-honduras-busca-replicar-modelo-educativo-de-duoc-uc#.U2u2T86eb1V>

Delegación hondureña destaca el modelo de educación técnica de la Sede Viña del Mar de la USM

16 · Abril · 2014

Una delegación conformada por representantes de diversas universidades de Honduras, visitó la Sede Viña del Mar de la Universidad Santa María, con el fin de conocer el modelo de educación técnica del Plantel.



Llegaron con el fin de conocer los diversos modelos de educación técnica que existen en el país, siendo la Sede Viña del Mar de la USM uno de los mayores referentes que tenía la delegación compuesta por más de 20 representantes de universidades de Honduras, quienes hace unos días visitaron la Casa de Estudios.

En una reunión sostenida con las máximas autoridades del Plantel universitario, encabezada por su director Güido Almagià, la delegación tuvo la oportunidad de conocer



cómo se desarrolla la educación técnica en la Sede Viña del Mar, puesto que en el país extranjero no cuentan con este tipo de enseñanza dentro de las Universidades.

Gustavo Cáceres, consultor de Unesco y académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, fue quien gestó esta importante visita, dado que por muchos años ha tenido un acercamiento con la sede viñamarina, tras haber ocupado por 12 años el cargo de director de formación técnica superior en el Ministerio de Educación a través del programa MECESUP.

“Las carreras de la USM, en especial de la Sede Viña del Mar son carreras que tienen todos estos atributos que nosotros siempre tratamos de incorporar que son la calidad, la pertinencia y la articulación con el resto del sistema educativo”, manifestó Gustavo Cáceres.

Luego de recorrer las instalaciones de la Sede, especialmente los talleres del Departamento de Diseño y Manufactura, Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, manifestó que “el modelo de educación técnica que tiene la Sede Viña del Mar es un modelo innovador, con un eje fundamental en la vinculación con el sector productivo, que no solo participa como empleador sino que en el propio diseño de la oferta educativa, lo que es un elemento poco visto en las instituciones académicas de América Latina. También posee un proceso de actualización curricular muy dinámico, lo cual permite que su oferta sea de alta pertinencia para el desarrollo, en este caso, de la región de Valparaíso”



Por su parte Guido Almagià, Director de la Sede Viña del Mar, se mostró agradecido por la visita de los extranjeros, rescatando que, “para nosotros es muy importante, ya que es un honor que autoridades universitarias extranjeras, hayan elegido visitar la Sede Viña del



Mar para conocer nuestro modelo de educación técnica. El objetivo del viaje de esta delegación hondureña era justamente conocer diversos modelos de enseñanza para poder replicarlos en su país y el que visitaran la Sede nos demuestra que vamos por un muy buen camino en esta área. Tuvieron la posibilidad de recorrer nuestras instalaciones y ver in situ la calidad en educación, tanto teórica como práctica que reciben nuestros estudiantes”.

Consultado si el modelo de educación que tiene la Sede Viña del Mar de la USM sería un modelo aplicable en la enseñanza de Honduras, Javier Mejias, Vicerrector General de la Universidad Tecnológica de Honduras, manifestó que “vinimos desde Honduras con el propósito de encontrar un modelo para replicar y uno de los referentes que nos dieron fue la USM, ya que de acuerdo a lo que se ve en el ambiente educativo, esta Universidad está varios pasos adelante que otras instituciones en el área técnica, primero por equipamiento y segundo por la tradición que le da una habilidad aprendida con el paso del tiempo”, finalizó la autoridad extranjera.

<http://www.comunicaciones.usm.cl/2014/04/16/delegacion-hondurena-destaca-el-modelo-de-educacion-tecnica-de-la-sede-vina-del-mar-de-la-usm/comment-page-1/#comment-70081>

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” 09 de mayo de 2014

MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA
Director Ejecutivo
Dirección de Educación Superior

A continuación el señor Presidente cedió la palabra a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien estuvo presente en la visita y mencionó algunos puntos específicos que son comunes en la realidad de educación vista en aquel país visitado uno de ellos es la fuerte vinculación con el sector industrial y empresarial aun en universidades publicas donde producto de esa vinculación mantienen una permanente actualización de la parte de tecnología y muestra como ejemplo en el caso de la INACAP donde en el área automotriz donde tienen convenios con KIA, explicaron que antes de lanzar el nuevo modelo a la venta llega a la universidad y la universidad lo que hace es capacitar a los técnicos de los talleres de mantenimiento de KIA, siendo esto como la retribución para con la empresa, logrando de esta forma que los maestros y estudiantes tengan acceso a esta nueva tecnología. Otra observación es la vinculación dada entre empleos y salarios, se hace un seguimiento sobre si están empleados sus estudiantes, hay algunas universidades que tiene el 100% de sus egresados colocados, también se encargan de verificar que el salario que reciban sea de acorde a los estudios realizados, se ha dado el caso que los técnicos universitarios están siendo mejor



pagados. También mencionó algo sumamente importante es que los curriculum son por competencias incluso hay una guía nacional para el diseño curricular de carreras técnicas.... Y ya las universidades chilenas están implementando lo que en Europa ya tiene más tiempo funcionando que es el reconocimiento de aprendizajes previos a los estudios universitarios donde en caso de encontrarse un estudiante con la capacitación adecuada pueda optar a unas evaluaciones que le agilizarán la forma de obtener un título de técnico universitario ya que cuenta con una base sólida. Por ultimo hizo mención al modelo continuo curricular o la opción con la cuenta nuestro país que es la de forma terminal es decir estudio permanente hasta lograr el grado académico deseado. Asimismo agregó que en Chile la INACAP es la única que exige la PSU que es la prueba de admisión a la educación superior siendo de libre acceso en las otras instituciones, donde no hay prueba ni examen de admisión para las carreras técnicas.

Seguidamente se le solicitó al Dr. Rafael Núñez Lagos de la Dirección de Educación Superior hiciera una breve presentación sobre la parte técnica y temas afines analizados en la visita realizada, para conocimiento de todos los presentes misma que se adjunta a este documento.

Para finalizar el señor Secretario del Consejo solicitó la opinión del Lic. Carlos Molina, su opinión sobre la visita, a lo cual añadió que las presentaciones realizadas ante el Consejo Técnico Consultivo han sido muy completas y resaltó la importancia sobre diplomados y seminarios que se deben implementar en nuestro país.

DECIMO: INFORME SOBRE AVANCES EN LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

A continuación el señor Presidente cedió la palabra al MSc. Ramón Ulises Salgado quien mencionó que se ha avanzado en gran manera en cuanto a los procesos de autoevaluación, temas en los cuales han venido siendo asignados a la Lic. Ivy Green y la Lic. Rosa Elia Sabillón, personal de la Dirección de Educación Superior.

A continuación se le dio la palabra a la Lic: Ivy Green quien realizó la siguiente presentación:




SISTEMA HONDUREÑO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**Informe de avances
Experiencia piloto de autoevaluación**

*La búsqueda de la excelencia académica ha estado siempre presente en el quehacer universitario, sólo que años atrás ésta se fundaba en una concepción centrada en el mérito, en la tradición y en el prestigio, más que en la medición de indicadores de resultados y de los procesos. Más allá de la eficacia y de la eficiencia, se busca **equidad, pertinencia y relevancia** de la educación superior.*

Ivy Green Arcehavia

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- ~~Simple ejercicio derivado de un mandato oficial~~
- ~~Fin en sí misma~~
- Proceso dirigido a la obtención de un certificado

ACREDITACIÓN: PROPÓSITO Y CONTRIBUCIONES

- Crear y fortalecer una cultura de calidad
- Hacer del aseguramiento un proceso permanente, incorporado a la gestión institucional
- Convertir la evaluación y el rendimiento de cuentas en actitudes y valores compartidos en las prácticas cotidianas
- Lograr políticas institucionales que ordenen el autoanálisis y el mejoramiento como tareas conjuntas y continuas.

Ivy Green Arcehavia

Experiencia Piloto Autoevaluación de Carreras



- Sensibilización Información
- Organización Planificación
- Levantamiento de datos
- Procesamiento y Análisis de datos
- Informe de autoevaluación y Plan de Mejora

Capacitación Validación

mayo junio


Ivy Green Arcehavia

Acciones ejecutadas por la comisión técnica

Actividad	Fecha
Preparación y ejecución del Taller IV	Febrero- marzo , 2014
Diseño de instrumentos	Octubre 2013-abril 2014
Validación de cuestionarios	Abril 2014
Visitas a instituciones para reunirse con la Comisión Institucional de Autoevaluación	Primera semana de abril
Entrega de los instrumentos a las comisiones de autoevaluación	Abril 2014

Ivy Green Arcehavia

Condiciones de éxito del proceso de autoevaluación



- Compromiso y liderazgo efectivo de las autoridades institucionales
- Claridad de los propósitos del proceso, orientado al mejoramiento de la calidad de la carrera/institución
- Asignación de recursos (humanos, económicos, materiales y tiempo)
- Amplia y activa participación de todos los actores
- Organización ágil del proceso

Condiciones necesarias

Ivy Green Arcehavia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Universidades	Miembros comisión técnica responsable	Instituciones Visitadas	Situación de avance por universidad		
			01	02	03
UCENM	Bartolomé Chinchilla	Rosa Elia/Ivy/Rosario	Análisis de las condiciones básicas para el éxito del proceso de autoevaluación de carrera : Compromiso y liderazgo efectivo de las autoridades institucionales	Confirmadas	Pendiente de información
UPNFM		Rosario/Bartolomé			
ESNACIFOR	Iris Muñoz	Iris Muñoz/Laura Carías	Acta de constitución de estructura de soporte a la autoevaluación	UPNFM	UNAH
UNAG		Rosa Elia/Ivy			
UJN	Rosario Duarte	Rosario/Rosa Elia/Ivy	Protocolo de autoevaluación	UMH	UNITEC
UMH		Bartolomé /Rosario			
SMSS	Ivy Green	/Rosa Elia/Ivy/Claudia	Reunión delegación CT con las máximas autoridades(CIE)	UCHRIS	CEDAC
UNPH		Rosa Elia/Ivy Green			
USAP	Rosa Elia Sabillón	Rosa Elia/ Ivy	Reunión delegación CT con actores claves y CA	UCENM	EAP
UTH		Pendiente			
UCRISH	Sara Fiallos	Rosa Elia/ Ivy	Asignación de recursos (humanos, económicos, materiales y tiempo):	USAP	UPI
UNAH		Pendiente			
UNITEC	Marta Zepeda	Pendiente	Plan de acción del Proceso de autoevaluación	UJN	UNICAH
CEDAC		Pendiente			
EAP	Carla Henríquez	Pendiente	Recibidos Instrumentos y materiales de apoyo para la autoevaluación	ESNACIFOR	UPH
UPI		Pendiente			
UNICAH	Claudia Napky	Pendiente	Iniciados procesos de levantamiento de datos	UNAG	UDH
UPH		Pendiente			
UJCV	Martha Morales	Pendiente		SMSS	UDH
UDH		Pendiente			
				19 universidades	UPH pendiente
				Se espera que sí	

El por venir ...

No-	Actividades	Fecha
1-	Cumplir tareas pendientes: actas de conformación, protocolo, plan	Primera semana de mayo
2.	Taller de capacitación a digitadores (patrocinará UPNFM)	9 de mayo
3.	Taller capacitación a enlaces (se busca patrocinio)	28 de mayo
4.	Entrega del informe de autoevaluación y el plan de mejora	Finales de junio
5.	Gran Jornada de Cierre de la experiencia Piloto: Compartir experiencias de buenas prácticas en autoevaluación y taller sobre la Gestión estratégica de la innovación y el cambio para la mejora (Patrocinio CCA y DES)	Julio, 2014

Al finalizar la presentación la Lic. Ivy Green, realizó la entrega del siguiente documento a todos los presentes:

INFORME DE AVANCES Y LOGROS
Plan de validación y capacitación a protagonistas de autoevaluación de carreras modelo SHACES
PRESENTADO AL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO- 29 de abril de 2014



Introducción

Con la Coordinación de la Dirección de Educación Superior, el Consejo Técnico Consultivo realizó el Taller del SHACES el 26 de abril del 2012, en las instalaciones de la Escuela Agrícola Panamericana, con el objetivo de constituir equipo de trabajo y cronograma para la organización y funcionamiento del SHACES

Desde esa fecha y en aras de continuar los avances, a falta de una estructura presupuestaria de soporte a la instalación y funcionamiento del SHACES como manda el acuerdo, se consideró importante el desarrollo de capacidades institucionales para la autoevaluación y la necesidad de validar el Modelo SHACES. Para coordinar dichos procesos se nombró una Comisión Técnica AD-hoc, quedando integrada por profesionales en representación de las autoridades de las Instituciones miembros de la Comisión.

La comisión ha tenido dos momentos, la primera coordinada por el MSc. Hermes Díaz, que se encargó de revisar y completar documentos normativos y técnicos para la acreditación; y el segundo momento, coordinado por la MSc. Ivy Green Arrechavala, la que lleva a cabo el desarrollo de la experiencia piloto de autoevaluación, proporcionando apoyo técnico y capacitación a las comisiones de autoevaluación.

La Comisión Técnica Ad-Hoc del SHACES construyó la propuesta del Proyecto Piloto de validación del Modelo del SHACES y sus documentos técnicos, así como la hoja de ruta de dicho Proyecto y el cronograma de actividades distribuidas en las distintas fases del proceso, lo cual socializó y llevó a consensos con los representantes de cada una de las Instituciones de Educación Superior participando en la experiencia.

La consecución de los resultados previstos en cada una de las fases y etapas del proceso se ha ido desarrollando con la participación de los representantes de la mayoría de las instituciones de educación superior en los diferentes talleres de capacitación realizados durante el año 2013 y los primeros cuatro meses que van del 2014. Es así que a la fecha se cuenta con avances en la ejecución del Proyecto Piloto y con el Protocolo de Autoevaluación de carreras.

La gestión de un proceso de autoevaluación, requiere de una estructura organizativa de soporte, dicha estructura interna tiene concreción en la Comisión Institucional de Evaluación y en la Comisión de autoevaluación de carrera. A la fecha, dichas comisiones están constituidas en al menos 10 instituciones quedando pendiente de confirmar en el resto de ellas. Los integrantes de la estructura en mención son los responsables de dar cuenta de la ejecución del proyecto piloto.



1. Resumen de Actividades realizadas 2013-2014
 A continuación un recuento de actividades realizadas para cubrir la agenda de la experiencia piloto.

	Fechas	Actividades	Resultados
Año 2013	6 Talleres de Capacitación en las Fechas de: 25 de abril 25 de Junio 6 de Septiembre 19 de septiembre 9 de octubre 20 de Noviembre.	6 talleres de Capacitación para socializar y preparar a los enlaces en la Conceptualización del SHACES y en la organización de la estructura de apoyo interno en las Instituciones de Educación Superior	Al menos 33 representantes enlaces de las IES capacitados en el Modelo del SHACES.
Año 2014	Febrero y Marzo: 8 Jornadas de planificación, organización, elaboración y validación de instrumentos y guías. Abril: 4 Jornadas para consolidación y edición de instrumentos.	Aprobación del Plan Estratégico y Líneas de Trabajo de la Dirección de Educación Superior en el Consejo de Educación Superior Aprobación del Proyecto Piloto de Validación de los Documentos Técnicos del SHACES. Actividades de Planificación de la Comisión Técnica Ad-Hoc SHACES. Preparación de Documentos Técnicos. Guías e instrumentos Comisión técnica Adhoc SHACES	1. Propuesta plan de trabajo 2014 2. Plan de validación del modelo y capacitación a equipos de autoevaluación. 3. 33 representantes Capacitados para organizar las Comisión de Autoevaluación Institucional y la Comisión de 4. Documentos Técnicos construidos en conjunto con los representantes. 5. Documentos finalizados y editados por la Comisión Técnica Ad-hoc.
Año 2014	Abril 2014.	Visitas a las Universidades en coordinación con los enlaces del Proceso de Autoevaluación. Socializar con las autoridades de cada institución la conceptualización del Modelo del SHACES. Legitimar la coordinación de las Comisiones de Evaluación y	1. Nominadas Comisiones Institucionales de Evaluación. 2. Autoridades involucradas en la toma de decisión 3. Constituidas Comisiones de Autoevaluación de la Carrera.



Mayo	Autoevaluación de la Carrera elegida para participar en el proceso de validación de instrumentos técnicos	4. Constituidos equipos de trabajo.
	Levantamiento y análisis de datos .	5. Instrumentos técnicos y materiales de apoyo para la autoevaluación en poder de los enlaces de las Comisiones de Autoevaluación de la Carrera de las 20 Instituciones de E.S. 6. Confirmada la participación de 19 instituciones listas para ejecutar el proceso de autoevaluación de la Carrera elegida. 7. Aplicación de los instrumentos de autoevaluación. 8. Compilación y análisis de datos

Debido a los compromisos internos de los representantes de las universidades la Comisión Técnica ad hoc se ha visto reducida a un equipo de trabajo de cinco miembros, haciéndose cargo de la consolidación y construcción final de los instrumentos para levantamiento de datos. Los insumos fueron tomados de los productos obtenidos en los talleres de capacitación en los que participaron los representantes enlaces de las Instituciones de Educación Superior

2. Situación de avance por universidad

Análisis de las condiciones para el éxito del proceso: Compromiso y liderazgo efectivo de las autoridades institucionales		Confirmadas	Pendiente de información
01	Acta de constitución de estructura de soporte a la autoevaluación	UPNFM UMH	UNAH UNITEC
02	Protocolo de autoevaluación	UCHRIS	CEDAC
03	Reunión delegación CT con las máximas autoridades (CIE)	UCENM	EAP
04	Reunión delegación CT con actores claves y CA	USAP UJN	UPI UNICAH
05	Asignación de recursos (humanos, económicos, materiales y tiempo):	ESNACIFOR UNAG	UPH UJCV
06	Plan de acción del Proceso de autoevaluación	SMSS UNPH	UDH UTH



07	Recibidos Instrumentos y materiales de apoyo para la autoevaluación	19 Instituciones de Educación superior	UPH pendiente
08	Iniciados procesos de levantamiento de datos	Se espera que las comisiones de autoevaluación han iniciado su trabajo	

3. Próximas actividades

No-	Actividades	Fecha
1-	Cumplir tareas pendientes: actas de conformación, protocolo, plan	Primera semana de mayo
2.	Taller de capacitación para digitadores: nombrar un delegado por universidad	9 de mayo 2014
3.	Taller capacitación a enlaces (se busca patrocinio)	28 de mayo 2014
4.	Entrega del informe de autoevaluación y el plan de mejora	Finales de junio 2014
5.	Gran Jornada de Cierre de la experiencia Piloto: Compartir experiencias de buenas prácticas en autoevaluación y taller sobre la Gestión estratégica de la innovación y el cambio para la mejora (Patrocinio CCA y DES)	Julio, 2014

A continuación el señor Presidente agradeció la presentación y menciono que este tema es de gran importancia y merece darle seguimiento para ir avanzando en el énfasis del desarrollo de cultura y calidad.

DECIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV; EN SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA. COMISIÓN UNITEC (COORDINA), UCRISH, UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Mercadotecnia y Publicidad en el grado académico de



Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua, en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 630-272-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2798-276-2013 de fecha 15 de noviembre de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 277 de fecha 18 de diciembre de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Mercadotecnia y Publicidad en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua, en base al cual, y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

"En atención a la asignación dada por parte del Consejo Técnico Consultivo para revisar, analizar y emitir Dictamen, en respuesta a la solicitud sometida por la **Universidad: JOSÉ CECILIO DEL VALLE**, para que sea aprobada la solicitud de Reforma de la carrera de "**Mercadotecnia y Publicidad**" en el grado académico de Licenciatura y participando en el análisis respectivo las siguientes instituciones: a. Universidad Católica de Honduras, UNICAH, b. Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, c. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina). Y después de revisada la documentación sometida por la UJCV, para la aprobación de la reforma de la carrera de "Mercadotecnia y Publicidad" en el Grado Académico de Licenciatura, se concluyó en lo siguiente: 1. El diagnóstico y Plan de Estudio se sugiere seguir la estructura según la Dirección de Educación Superior. 2. Los técnicos de la UJCV presentaron la versión mejorada del plan de estudio en donde incluyen las respuestas a las observaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Publicidad, lo cual la comisión considera aceptable. 3. Se recomienda adicionar la Bibliografía a la asignatura de Psicología Social, revisar los contenidos de la asignatura de Ética Profesional; ya que tienen otro enfoque. 4. Se sugiere obtener la nueva versión de la Guía de elaboración de Planes de Estudio ya que no se está trabajando con la Guía del año 1993. 5. Se constató que las observaciones que fueron generadas a la propuesta, fueron incorporadas en su mayoría. POR TANTO: La Comisión emite **Dictamen FAVORABLE** para la aprobación de la Carrera de **Mercadotecnia y Publicidad** de la Universidad José Cecilio del Valle, ante el Consejo Técnico Consultivo. Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los veinte y ocho días del mes de abril de dos mil catorce. Universidad Católica, UNICAH, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. Firmas y sello. **Verificación de Cumplimiento de observaciones.** A continuación se presenta la respuesta a observaciones dadas por la Universidad proponente



A. Universidad Católica de Honduras, UNICAH.

Observaciones	Respuestas
DIAGNÓSTICO	
<p>A. Justificaciones sociales, económicas, políticas y educativas.</p> <p>Existe la necesidad de contar con Mercadólogos y Publicistas debidamente acapitados acorde con las necesidades de crecimiento económico de las empresas, de la sociedad y del país.</p> <p>B. Demanda real y potencial de estos profesionales.</p> <p>Para conocer la demanda de la carrera la UJCV aplicó una Encuesta a su mercado meta, consideran los jóvenes graduados de las escuelas privadas (bilingües y no bilingües) y públicas de Tegucigalpa y Comayagua. Los resultados no representan la necesidad de que esta Universidad decida ofertar la carrera al mercado ya que los resultados cuantitativos muestran una cantidad que no favorece positivamente a la creación de la misma, tomando en cuenta aproximadamente el 73% de los encuestados no tienen como opción estudiar Mercadotecnia y Publicidad. Es necesario hacer notar que la Encuesta fue contestada por todos los que se consideraron parte de la muestra</p>	<p>En la página 77 se incluyeron, algunas de las conclusiones del estudio en referencia.</p>



<p>representativa, sin considerar que no todos tienen la intención de formar parte de los estudiantes de la UJCV. En el diagnóstico no se incluyeron las descripciones de los hallazgos de la encuesta (Ver Páginas 73-77).</p> <p>Varias universidades de Tegucigalpa ofrecen esta Carrera con diferentes nombres pero con Planes de Estudio similares.</p> <p>En la introducción se incluye la organización estructural del documento, se dan a conocer los antecedentes del plan y se hace referencia al aporte que para la elaboración del mismo han dado instituciones y/o organizaciones e individuos especializados. También se explica la metodología aplicada en el proceso del diseño.</p> <p>No se hace referencia de la participación activa de instituciones, organizaciones o técnicos conocedores de los temas, incluidos en la parte introductoria y Planes de Estudio, pero sí se incluyó lista de Planes de Estudio de algunas Universidades internacionales que fueron revisados. La</p>	<p>En efecto, son varias las universidades en todo el país, que ofrecen carreras similares, pero la carrera de Mercadotecnia y Publicidad que está ofreciendo la UJCV se diferencia sustancialmente, porque une dos actividades importantes en los procesos de comercialización: el mercadeo y la publicidad.</p>
---	---



<p>introducción describe y desarrolla el contenido del Plan de Estudio proporcionando elementos considerados en la elaboración del diagnóstico, así como la metodología utilizada y sus principales hallazgos. Ofrece también un escenario de lo que se encontrará a lo largo del documento, y la forma como se ha organizado la información. Se recomienda una revisión completa del informe por contener errores ortográficos e inclusión de información como propia de Mercadeo y Publicidad pero que corresponde a otras Carreras, tanto en el Diagnóstico como en el desarrollo del Plan de Estudio. La conformación de la estructura de los sílabos debe ser igual para todas las asignaturas, considerando tanto la enumeración debiendo ser correlativa por clase y presentación de contenidos.</p>	<p>Se realizó la revisión recomendada.</p> <p>Se realizó la revisión y se hicieron las correcciones correspondientes.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA</p>	
<p>No aplica porque se trata de un plan nuevo.</p>	
<p>MARCO TEÓRICO: FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN</p>	
<p>Debe tener las fuentes citadas.</p> <p>Se incluyeron fuentes bibliográficas al final del documento, pero no se citaron debidamente en el cuerpo del</p>	<p>Donde se hicieron copias textuales, se menciona la autoría.</p>



informe como mandan las Normas APA.	
PERFIL DEL GRADUADO	
Perfil de ingreso y egreso Se incluyó tanto el perfil de ingreso y de egreso.	
PLAN DE ESTUDIO ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Objetivos del Plan Definidos y establecidos conforme a requerimientos. Asignaturas Obligatorias y electivas Distribución de asignaturas en periodos académicos, Adecuado Descripciones mínimas Se encontraron varias clases que se refiere a formación específica de la carrera pero la indicación es de otra, ejemplo Asignaturas como Sociología del Consumidor, Producción y Edición Digital, Fotografía Comercial y Publicitaria, Investigación de Mercados, Diseño de Campaña Publicitaria, Mercadotecnia, Publicidad y Propaganda y otras. Otros aspectos a considerar es que la asignatura de Planificación de Mercadeo y Publicidad el último tema del contenido no se comprende. El punto No. 7 de la clase de Ética Profesional, refiere al profesional del Derecho incluida la bibliografía, la que debería de referirse a las ciencias económicas y administrativas.	Son materias comunes entre varias de las carreras que ofrece la UJCV y se incorporan con el código de la carrera matriz. Se hizo la corrección. Se hicieron las correcciones, y aun cuando es una asignatura común, se eliminó el punto citado.



<p>En la clase de Economía debe incluirse en el contenido el tema de las elasticidades ya que con esta se mide porcentualmente la variación de la demanda de un producto a partir de la variación porcentual de los precios, así como los tipos de bienes por su influencia en el consumidor de adquirir o no un producto.</p> <p>Se considera que para cursar la clase de Gerencia de Mercadeo se recomienda que el requisito debería ser haber cursado el 80% de la carrera, por la importancia que ésta tiene en el desempeño laboral.</p> <p>Gerencia de Proyectos debería ser orientada específicamente para implementar en un proyecto real la teoría que en clases anteriores se impartió, aprovechando la oportunidad de cumplir con el principio ofrecido por la Institución de aprender-haciendo.</p> <p>En la asignatura de Práctica, Campaña, Mercadeo y Publicidad, se deben cambiar los objetivos específicos y deben ser orientados a la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos en clases que han servido de requisito para poder cursarla.</p> <p>Requisitos de graduación: No se incluyeron.</p>	<p>Se incluyó el tema sugerido.</p> <p>La asignatura de gerencia de Mercadeo vine en línea desde álgebra, teniendo como soporte nueve (9) asignaturas que preparan al estudiante para su mejor aprovechamiento.</p> <p>Esta es una asignatura común a varias carreras de la UJCV, se revisará la orientación que tiene la carrera matriz.</p> <p>Se revisaron los objetivos específicos propuestos y se considera que en ellos se refleja la aplicación de los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la carrera.</p>
--	---



<p>Tabla de Equivalencias No se presenta una tabla descriptiva de equivalencias.</p> <p>Asignaturas que pueden cursarse por suficiencia o en periodos intensivos. No se presenta listado de asignaturas que pueden cursarse por suficiencia o en periodos intensivos.</p>	<p>Los requisitos de Graduación aparecen en las páginas 83-84.</p> <p>No se incluye Tabla de equivalencias por ser una carrera nueva.</p> <p>Esta información aparece en la página 83</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</p>	
<p>Recursos para la ejecución Se cuenta con los recursos necesarios para la implementación y ejecución de la presente propuesta.</p>	

B. UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, "UCRISH"

<p>OBSERVACIONES PLAN DE ESTUDIOS</p>	<p>RESPUESTAS</p>
<p>I. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CARRERA</p>	
<p>II. ASPECTOS DE PRESENTACION</p> <p>1. Portada Agregar el número del código de la carrera</p> <p>2. Tabla de contenido Adecuarla de acuerdo a la guía estructura según la Dirección de Educación Superior.</p> <p>3. Datos generales de la carrera Falta agregar el número del código de la carrera.</p>	<p>Ya está incorporado.</p> <p>Se ha seguido la Guía para la elaboración de Planes de Estudio en el nivel Superior, de Febrero 1993, que proporciona la Dirección de Educación Superior.</p> <p>Nuestros códigos no llevan numeración.</p>
<p>III. INTRODUCCIÓN GENERALIDADES Agregar los aspectos mencionados que son los que lleva la introducción:</p>	<p>Los aspectos mencionados están contenidos en el Plan</p>



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Antecedentes del plan ✓ Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializado ✓ Resumen de aportes del plan al desarrollo del país. También puede ser el desarrollo regional y local en dependencia de la carrera. ✓ Viabilidad para la implementación del plan. ✓ Limitantes para la implementación del plan. ✓ Explicación del documento. 	<p>Página 6</p> <p>Págs. 22-25</p> <p>Pág. 7</p> <p>Pág. 8</p> <p>Pág. 12</p>
<p>IV. MARCO TEÓRICO Cuando es una creación de carrera se sigue esta estructura del marco teórico según la Dirección de Educación Superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentación científica de la disciplina carrera. ✓ Justificaciones sociales. ✓ Justificaciones económicas. ✓ Justificaciones político-educativas. ✓ Justificaciones practicas prioritarias. ✓ Fundamento filosófico. ✓ Doctrina pedagógica. ✓ 	<p>Se ha seguido la Guía para la elaboración de Planes de Estudio en el Nivel Superior, de Febrero 1993, que proporciona la Dirección de Educación Superior.</p> <p>Pág. 21</p> <p>Pág. 19-20</p> <p>Pág. 13/ 15-18</p> <p>Pág. 13-15</p> <p>Pág. 44-48</p> <p>Pág. 48-64</p>
<p>V. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO Lo tiene</p>	
<p>VI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS SE DEBE ADECUAR LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE</p>	<p>La estructura del Plan está ajustado al documento</p>



ESTUDIOS DE ACUERDO A ESTE ORDEN:	INSTRUMENTO: REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE SOLICITUD DE PLANES DE ESTUDIO DE LA DES.
1. Objetivos generales	
2. Objetivos específicos	Pág. 75
3. Asignaturas obligatorias	Pág. 75
3.1 Asignaturas Obligatorias de Formación general	Pág. 76-78
3.2 Asignaturas Obligatorias de Formación específica	
3.3 Asignaturas Electivas (Optativas)	
4. Distribución de Asignaturas por Período Académico.	
5. Flujograma de asignaturas.	
6. Descripción mínima por asignatura.	Págs. 80-82
7. Tabla de equivalencias.	
8. Asignatura por suficiencia (pregrado)	Pág. 85
9. Asignatura que pueden ser ofrecidas en periodos intensivos.	Págs. 86-235
10. Identificación de asignaturas.	No procede por tratarse de carrera nueva
11. Requisitos de graduación.	Pág. 83
12. Recursos para la ejecución del plan	Pág. 83
13. Plan estratégico de implementación de la carrera.	Pág. 83
• En la bibliografía son tres libros como mínimo por asignatura	Págs. 236-248
• Corregir el número de orden de los objetivos, bibliografía, en la descripción de asignaturas.	Pág. 248-249
• La clase de psicología social no tiene bibliografía. En el plan estético.	Están en proceso de adquisición



<ul style="list-style-type: none"> En la descripción de asignatura se sugiere colocar el nombre de la asignatura en los conocimientos previos. 	<p>Se detectaron errores en la numeración los que se han corregido y se continuará revisando Se hizo la corrección Los conocimientos previos no necesariamente se circunscriben a una asignatura, por ello no se detalla de esa manera. En los requisitos si se especifica asignatura.</p>
---	--

C. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC

OBSERVACIONES PLAN DE ESTUDIO	RESPUESTAS
Tabla de Contenido	
Mejorar la presentación de la tabla de contenido.	Se mejoró la presentación, misma que quedará definida al hacer la revisión final, al recibir las observaciones del Consejo de Educación Superior
Marco Teórico	
Fundamentación Científica del Plan Falta profundizar en la Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Se amplió
Faltan las citas de fuentes consultadas	Se aclaró la cita hecha en la página 28.
Estructura del Plan	
Descripciones Mínimas <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar la Organización y presentación de cada Descripción de Asignatura. ➤ REVISAR la redacción de objetivos de cada Descripción Mínima, Objetivos Generales y Específicos. Estos en su mayoría están en función del Docente y no del Estudiante y mal redactados. Ejemplo en cursos como los siguientes: 	<p>Se revisó y se realizaron los ajustes necesarios.</p> <p>Se revisó la redacción de todos los programas, con énfasis en las asignaturas señaladas y se hicieron cambios en la redacción de las descripciones de asignatura.</p>



<p>Estadística Aplicada, Teo. Publicitaria, Diseño por Computadora, todas las descripciones deben de revisarse.</p>	
<p>Tabla de Docentes Falta completar la Tabla de los Docentes con su formación Académica y si esta está Incorporada o Reconocida por la UNAH. Presentar la tabla del Recurso Humano, presentada por la DES.</p> <p>Flujograma No hay sumatorias de U.V. por periodo.</p>	<p>La Tabla se completará en los que se refiere al reconocimiento de estudios por parte de la UNAH.</p> <p>En la parte inferior del flujograma está consignada la sumatoria de Horas teóricas, prácticas y unidades valorativas.</p>
<p>Revisar forma, espacios entre párrafos, tablas de la Descripción Mínimas y fondo de todo el Documento.</p>	<p>De acuerdo, la revisión final se realizará cuando recibamos la retroalimentación final de parte del CES.</p>

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de **aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Mercadotecnia y Publicidad en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua**, en base al cual y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de **aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Mercadotecnia y Publicidad en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua**, previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de abril de 2014.



POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DECIMO

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PERIODISMO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. COMISIÓN DE DICTAMEN: UMH (COORDINA), UNAH Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien presentó el informe sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 631-272-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2680-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

"La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para analizar la Reforma de Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, está formada por las siguientes universidades: a. Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, b. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, c. Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora de la Paz" UNICAH. Reunidos los miembros de la Comisión, emiten las siguientes observaciones. SOBRE EL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE ESTUDIOS: 1. Se atendieron la mayoría de las observaciones hechas por los miembros de la comisión. Quedo pendiente que el estudio de investigación se centrara particularmente en la carrera de periodismo. 2. Como sugerencia ampliar contenido en relación al campo disciplinar (periodismo) a los enfoques que hacen las escuelas de periodismo en América Latina, hacer un benchmarking. SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS: 1. Se da la misma sugerencia dada para el diagnóstico de ampliar contenido



en relación al campo disciplinar (periodismo) a los enfoques que hacen las escuelas de periodismo en América Latina, hacer un benchmarking así poder responder mejor a las demandas del mercado laboral. 2. Que se organicen mejor los contenidos, siguiendo lo que la UNESCO en la Clasificación Internacional (CINE) define como ejes disciplinares del periodismo. **Recomendaciones:** Por lo anterior, la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo da dictamen **Favorable**, sobre la Reforma de la Carrera de Periodismo en el grado de Licenciatura, en términos del Diagnóstico y Plan de Estudios que acompaña la propuesta y que se remita a la Dirección de Educación Superior para que continúe con el proceso y emita su Opinión Razonada. Lic. Aldo Romero, UMH, Coordinador; Dra. Rutilia Calderón, UNAH y Lic. Iris Milagro Erazo, UNICAH. Firmas."

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de **Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud **Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de abril de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DECIMO

TERCERO:

PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN RECURSOS HÍDRICOS CON ORIENTACIÓN EN HIDROGEOLOGÍA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, SU DIAGNÓSTICO Y SU PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UPNFM Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.



El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, misma que no estaba presente por lo que se preguntó a los otros miembros si existía dictamen a lo cual la Lic. Martha Zepeda representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; aclaró que aún no cuentan con la versión mejorada por parte de la universidad proponente por lo que se pospone el punto para la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

**DECIMO
CUARTO:**

PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN DIRECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UCENM, UPNFM Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien presentó el informe sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera en Dirección de la Comunicación en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 632-272-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2820-277-2013 de fecha 18 de diciembre de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 278 de fecha 21 de febrero de 2014 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera en Dirección de la Comunicación en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

"La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para analizar el Plan de Estudios de la Carrera de Dirección de la Comunicación Corporativa; en el Grado de Maestría, presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, está formada por las siguientes universidades. a. Universidad Metropolitana de Honduras, UMH (quien coordina). b. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. c. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. d. Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Reunidos los miembros de la Comisión, emiten las siguientes observaciones: SOBRE EL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE ESTUDIOS: Ha sido



favorable el hecho que se atendió la observación central de precisar el nombre de la Maestría en dirección de la Comunicación Corporativa. Las observaciones en general fueron atendidas, solo orientar puntualmente las competencias específicas que deberá poseer el egresado de la maestría de Dirección de la Comunicación Corporativa y que deberá poner en práctica en el campo laboral. SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS: 1. Sugerencia en particular si se va a ejecutar el Plan de Estudios con enfoque por competencias debe hacer una concordancia entre las formas de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Se debe mejorar los conceptos de evaluación lo que implica su aplicación bajo este enfoque que los docentes la desarrollen como corresponde. 2. Se mejoró y amplió el campo laboral de los egresados de la maestría, se recomienda analizar las tendencias donde el sector corporativo va a requerir de estos expertos para ayudar ampliar el mercado laboral del egresado. 3. Se recomienda de manera adicional que el tema de la ética supere el enfoque de "responsabilidad empresarial" puesto que la meta a la cual el comunicador debe contribuir no se limite a crear riqueza sino a mejorar sociedad y/o comunidad. Considerando que la actividad empresarial es más que una simple actividad económica, y que involucra tanto a los dueños o accionistas de las empresas como a los consumidores de los bienes y servicios que las mismas ofrecen. **Recomendaciones:** Por lo anterior, la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo da dictamen **Favorable**, sobre la creación de la Carrera de Dirección de la Comunicación Corporativa en el grado de Maestría, en términos del diagnóstico y Plan de Estudios que acompaña la propuesta y que se remita a la Dirección de Educación Superior para que continúe con el proceso y emita su Opinión Razonada. Lic. Aldo Romero, UMH, Coordinador, Dra. Rutilia Calderón, UNAH, MSc. Hermes Alduvín Díaz, UPNFM, MSc. Rosel Faustino Cerrato, UCENM. Firmas."

POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH; SE RECIBIÓ EL SIGUIENTE DICTAMEN:

"Me dirijo a ustedes haciendo referencia a las respuestas que diera la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) a las observaciones planteadas por la UNAH, como parte del proceso de aprobación de la Maestría en Dirección de la Comunicación, mismas que son congruentes con los señalamientos, tanto a nivel de diagnóstico como del plan de estudios. Una observación central atendida fue precisar el nombre de la Maestría, que ha pasado a denominarse Maestría en Dirección de la Comunicación Corporativa, lo que se ajusta más a los objetivos y contenidos planteados. Al releer el plan de estudios la única recomendación adicional (no incluida originalmente en el dictamen de la UNAH) es que UNITEC refuerce el contenido ético del pensum, partiendo de que un principio clave de la ética corporativa moderna es el de la no instrumentalización. Si bien el Plan de Estudios presentado incorpora la clase DC-101 en la que se analiza el tema de la "Reputación corporativa: Métodos de investigación, Evaluación, gestión de la



reputación y los intangibles empresariales, riesgo para la reputación y cadena de valor de la empresa: variables o métricas", lo cierto es que resulta insuficiente si se toma en cuenta que la actividad empresarial más que una simple actividad económica, y que involucra tanto a los dueños o accionistas de las empresas como a los consumidores de los bienes y servicios que las mismas ofrecen. Bajo esa perspectiva, el tema de la ética supera el enfoque tradicional de "responsabilidad empresarial" puesto que la meta a la cual el comunicador debe contribuir no se limita a crear riqueza sino a crear una mejor sociedad y/o comunidad. Atentamente, Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica UNAH, firma y sello."

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la **solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera en Dirección de la Comunicación en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la **solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera en Dirección de la Comunicación en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de abril de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

**DECIMO
QUINTO:**

PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. COMISIÓN: Universidad Politécnica de Honduras (COORDINA), UJCV y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.



El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, lo cual generó una amplia discusión ya que en este punto se dio una confusión en cuanto a la comisión y quienes la integraban, inmediatamente se aclaró quienes fueron los miembros designados y se explicó que por error involuntario se había agendado una comisión distinta a la establecida en reunión anterior. El señor presidente como Rector de la Universidad Politécnica de Honduras y quien coordinaba la comisión pidió disculpas al centro interesado y se comprometió a programar reunión con la comisión y entregar dictamen integrado en la siguiente reunión de consejo. Asimismo solicitó a la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; presente a la comisión el documento mejorado para trabajar sobre este.

El señor presidente cedió la palabra al MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien presentó observaciones por parte de ese centro, mismas que a la letra dicen:

"En cumplimiento a la asignación realizada, remitimos a usted el dictamen sobre El PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI; DATOS GENERALES: Nombre de la carrera: Ingeniería en Geología, Estadio académico: Grado de Licenciatura, Nombre de la Universidad: Universidad Politécnica de Ingeniería. OBSERVACIONES:

Categorías de Análisis	Observaciones
Diagnóstico	
Justificaciones sociales, económicas, políticas y educativas	La justificación está bien fundamentada teóricamente
Demanda real y potencial de estos profesionales	Está definida adecuadamente la demanda real y potencial de los profesionales
Opiniones de los sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados.	Hay estadísticas que sustentan las opiniones
Recursos para el funcionamiento de la carrera: Humanos, físicos e instalaciones.	En la nómina de personal presentada hay un técnico que no posee título universitario a nivel de Licenciatura. Dispones de equipo necesario para práctica en la carrera. Carece de un espacio físico para un Laboratorio en Geología.
Aspectos de Presentación	
PORTADA	Si



TABLA DE CONTENIDO	Si
DATOS GENERALES: Nombre de la Carrera, Código, Duración, Periodos académicos y duración en semanas. Requisitos de ingreso: generales Y Específicos de la carrera de los hubiere, Unidades Valorativas o créditos, Número de asignaturas o cursos, Nivel o grado académico que se alcanza, Acreditación (diploma o título), fecha de creación de la carrera, Fecha inicial de funcionamiento.	Si
Introducción: Generalidades	
En la introducción se explica la organización estructural del documento, se explican los antecedentes del plan y se hace referencia al aporte que para elaboración del mismo han dado instituciones y/o organizaciones e individuos especializados. También se explica la metodología aplicada en el proceso del diseño.	Se debe mejorar la introducción tanto del Diagnóstico y Plan de Estudios, en el sentido de describir con mayor profundidad la realidad ge. En la Introducción se debe corregir la palabra teutónica por tectónica. En el texto en vez del manejo del concepto de desastres naturales, sustituirlo por fenómenos naturales.
Justificación de la Reforma	
Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan	
Debe tener las fuentes citadas	Debe citar fuente donde se expresa que hay 27 volcanes activos.
Perfil profesional del graduado	
Perfil de ingreso y egreso	En perfil profesional del graduado, en el inciso c) se expresa... permite visualizar la base teórica y metodológica de un profesional docente (La UPNFM, es la única universidad que forma docente en el Grado de Licenciatura).
Estructura del Plan de Estudios	
Objetivos del plan	Si



Asignaturas Obligatorias y Electivas	Definidas
Distribución de Asignaturas en periodos académicos	Si
Descripciones mínimas	Si
Requisitos de graduación	
Tabla de Equivalencias	Si
Asignaturas que pueden cursarse por suficiencia o en periodos intensivos	
Implementación del Plan de Estudios	
Recursos para la ejecución	Dispone de equipo

RECOMENDACIÓN FINAL: La Comisión Especialista de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, emite su opinión favorable a la creación y funcionamiento del **Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Geología** de la Universidad Politécnica de ingeniería, siempre y cuando se realicen las adecuaciones solicitadas. MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico."

A continuación la Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la Universidad proponente, solicitó la palabra para dar a conocer que ya cuentan con las observaciones realizadas por la Dirección de Educación Superior también por lo que el documento que se entregará a la comisión estará de conformidad tanto con las observaciones de los centros de la comisión como las de la Dirección de Educación Superior.

Seguidamente el señor presidente solicitó disculpas por el impase y mencionó que la Universidad Metropolitana de Honduras, no formaba parte de la comisión nombrada pero que en vista que presentó observaciones debe formara parte de la comisión para la elaboración del dictamen integrado.

Quedando integrada la comisión de la siguiente forma:

- Universidad Politécnica de Honduras, (Coordina);
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y



- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

Se solicitó al centro interesado el envío del documento en su última versión con el fin de trabajarlo y presentar el dictamen integrado en la próxima reunión del Consejo Técnico Consultivo.

**DECIMO
SEXTO:**

PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GERENCIA EMPRESARIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EL CENTRO REGIONAL DE CATACAMAS DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. COMISIÓN PARA CATACAMAS: UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (COORDINA), UNITEC Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión para la visita a Catacamas, quien presentó el informe sobre la solicitud de Aprobación para el funcionamiento de la Carrera de Gerencia Empresarial en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en la sede de Catacamas, Olancho. El informe fue presentado por la Dra. Fuggy E. Castro, Directora de Docencia de Universidad Nacional de Agricultura, el dictamen presentando es el siguiente:

DICTAMEN No. 633-272-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2592-266-2012 de fecha 19 de octubre de 2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 267 de fecha 26 de noviembre de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación para el funcionamiento de la Carrera de Gerencia Empresarial en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en la sede de Catacamas, Olancho y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

"Muy respetuosamente nos dirigimos a usted para presentarle las observaciones sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, Centro Regional de Catacamas: **INFORME DE SUPERVISIÓN:** Centro de Educación Superior supervisado: Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, Centro Regional Catacamas. Fecha: 24 de abril de 2014. Personal Entrevistado: Personal Administrativo



del Centro Regional. La supervisión fue realizada por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo en la sesión ordinaria No. 271 del 25 de marzo del 2014, la cual está integrada por: 1. Luz Marina Perla, UPI; 2. Gisela Peralta Galvez, UNITEC; 3. Carlos Manuel Ulloa, UNAg (coordina). **I. Objetivo de la Supervisión:** Emitir dictamen sobre la solicitud de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), para la aprobación del funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial en el Grado Académico de Maestría, en el Centro Regional de Catacamas. **I. DESARROLLO** La supervisión se realizó el día jueves 24 de abril del 2014, en la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio Regional Catacamas, ubicado en la ciudad de Catacamas, se realizaron las siguientes actividades: *Reunión informativa con las autoridades de la UCENM centro regional Catacamas. *Recorrido por las instalaciones físicas donde se encuentra ubicado el este Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. **II. OBSERVACIONES** 1) **Ubicación;** el Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) de Catacamas, está ubicado en la Colonia Garza Real cerca del estadio municipal, posee sus propias instalaciones, es amplio y está ubicado en una zona accesible para los estudiantes, personal administrativo y docentes. 2) **Infraestructura;** las instalaciones del centro regional Catacamas de la UCENM, son de una sola planta y está compuestas por lo siguiente: 1. Catorce aulas de clase. 2. Una sala (aula) de Maestría. 3. Un laboratorio de cómputo con capacidad para 35 estudiantes. 4. Dos laboratorios clínicos para Biología y Química. 5. Clínica de psicología para atención a estudiantes y para realizar prácticas. 6. Servicios sanitarios para hombre y mujer en diferente ubicación. 7. Oficinas administrativas que incluyen las oficinas de dirección, administración, registro, recepción y sala de maestros. 8. Biblioteca. 9. Amplio estacionamiento para automóviles. 10. Cafetería. 11. Áreas verdes. 3) **Aula de Maestría** El aula de maestría tiene una capacidad para 30 estudiantes, cuenta con pizarra de formica, escritorio y silla para docente, aire acondicionado, iluminación artificial y natural adecuada. 4) **Sala de Cómputo** La sala de cómputo tiene capacidad para 35 estudiantes y cuenta con 24 computadoras en buen estado, muy bien equipadas y conectadas a internet. El salón también cuenta con aire acondicionado, escritorio de docente, pizarra de formica e iluminación adecuada. 5) **Biblioteca** La biblioteca posee una computadora en buen estado, dos mesas para trabajo en equipo con seis sillas, una mesa mediana con cuatro sillas, ocho cubículos individuales, varios estantes para libros y un escritorio con silla para el bibliotecario. La institución también cuenta con una biblioteca virtual, la cual está ubicada en la plataforma de la universidad. 6) **Área verde y estacionamiento** En el mismo predio de la Universidad funciona una cafetería con administración independiente que ofrece un menú accesible a los estudiantes. Además, existe un amplio parqueo tanto para los vehículos del personal docente y administrativo como de los estudiantes. **III. CONCLUSIONES** 1) Las condiciones que posee la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en relación a infraestructura física, mobiliario y cuerpo docente son



adecuadas para la apertura y funcionamiento del Programa de Gerencia empresarial en el grado académico de Maestría. 2) La universidad posee las condiciones para servir esta maestría bajo la Modalidad propuesta ya que además cuenta con una excelente Plataforma Virtual, y cuentan con varios convenios con Instituciones y Universidades especialistas en educación a Distancia como ser la UNED. 3) El aula de maestría cuenta con el espacio físico adecuado de acuerdo a la cantidad de estudiantes que ingresarán, además tiene el equipo necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. 4) La sala de cómputo presenta muy buenas condiciones, las computadoras se observan en buen estado y con todo el equipo y programa necesarios, para ser utilizado por los estudiantes. **IV. RECOMENDACIONES** 1) Se sugiere el cambio o reparación del equipo de cómputo disponible para los estudiantes en la biblioteca, ya que solo una computadora está en óptimas condiciones, las otras presentan algunos daños. 2) Actualizar la bibliografía de las asignaturas de la carrera tanto en la biblioteca de la universidad como en el plan de estudios. 3) Aunque el aula de maestría es suficiente para la cantidad de estudiantes propuestos a iniciar la carrera, es conveniente habilitar otra aula para estudios de postgrado con todas las condiciones que presenta la actual. 4) se sugiere habilitar más espacios y áreas de estudio de los ya existentes, especialmente para los estudiantes del Programa. **RECOMENDACIÓN FINAL:** La comisión emite **dictamen favorable** sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial, en el Grado Académico de Maestría en el Centro Regional de Catacamas de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Reiteramos al honorable Director de Educación Superior, nuestras permanentes muestras de consideración y respeto. Firmas Universidad Nacional de Agricultura, Universidad Politécnica de Ingeniería y Universidad Tecnológica Centroamericana."

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la **solicitud de aprobación para el funcionamiento en la sede de Catacamas, Olancho de la Carrera de Gerencia Empresarial en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;** y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Autorizar el funcionamiento en la sede de Catacamas, Olancho de la Carrera de Gerencia Empresarial en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de abril de 2014.



POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DECIMO
SEPTIMO:

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Señor Presidente cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus observaciones a la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera en Teología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; con sus respectivos documentos.

Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones:

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:**

"En atención a la solicitud presentada en el sentido de emitir dictamen en relación a la aprobación de **las Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura** de la Universidad Cristiana de Honduras, se emiten la siguientes observaciones. **INTRODUCCIÓN. CARRERA DE TEOLOGIA En el grado de Licenciatura. OBSERVACIONES**

Categorías de Análisis	Observaciones
I. Solicitud de Aprobación	
	El Plan, se acompaña con la petición de los hechos y argumentos, amparados en los fundamentos legales de las normas académicas que la ley y reglamento Educación Superior establece y de la ley de procedimientos administrativos, presentando un cuadro donde se visualiza las asignaturas que se agregan en el plan reformado y las asignaturas que se suprimen del plan actual y la petición final firmada por el apoderado legal.



II. Aspectos de Presentación	
Introducción	Esta clara y definida, y el cumplimiento del art. 84 de las normas académicas de la educación superior, presenta un resumen de aportes del plan anual de desarrollo regional y local en dependencia de la carrera.
Antecedentes de la carrera Conceptualización de la carrera Misión Visión	Solo contempla los antecedentes no tiene Misión o Visión de la Carrera
Marco teórico	Debe de ampliar la información, y fundamentarla con fuentes definidas
Nombre de los bloques	
III. Introducción : Generalidades	
Perfil del graduado Estructura del plan Administración del plan	En la pág. 53. Párrafo 3, dice que un Licenciado en Teología, está preparado para tener campo en la arqueología, geología y lingüística, y según el plan de estudios, no se ve un poliglota, ni una clase de arqueología, mucho menos de geología.
IV. Justificación de la Reforma	
	LA NECESIDAD DE UNA IGLESIA La iglesia La Cosecha, dice el documento que tiene 32 mil miembros de esos solo, 25 o 28 estudian teología, lo cual si se hace la proporción seria grandísima ya que no es congruente, puesto que al parecer no es un necesidad, aun cuando la oferta está abierta a otros de otras expresiones denominacionales protestantes aun después de 8 años no logran un buen número de estudiantes.
V. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan	
En el marco teórico se analiza las justificaciones sociales y económicas	Tiene poco fundamentado los enfoques filosóficos no se explica claramente el enfoque pedagógico



<p>del plan, las justificaciones político-educativas del plan, las necesidades prácticas prioritarias de la sociedad que habrán de ser satisfechas con el plan, los fundamentos filosóficos y la doctrina pedagógica en que se inspira y fundamenta el plan</p>	<p>del plan, también se presenta muy fragmentado y sin coherencia una breve explicación de la formación integral con enfoque globalizador con integración e interdisciplinario faltando el sustento teórico del porque explican esas características o definiciones (pág. 44).</p> <p>En la pág. 50, Párrafo uno, dice que los teólogos son influencia para la sociedad, si y solo si, son influencia a menos que tengan publicaciones y sendos auditorios que les escuchen y que les sigan,</p> <p>No se explica bien los sustentos teóricos del enfoque sintético que se menciona en este apartado. Debe de ampliar la información que aparece agregando la siguiente información: Modelo curricular que sustenta el Plan de Estudios (menciona el Método Constructivista pero como teoría no logran aterrizar para definir qué es lo que se va utilizar de ese método)</p> <p>solo menciona el Modelo Constructivista, mas no dice exactamente cómo es que los estudiantes de Teología lo pondrán en práctica.</p> <p>No especifican en la Doctrina Pedagógica, la metodología de aprendizaje que describa y sustente el modelo constructivista.</p> <p>Les falta definir los Fundamentos filosóficos, psicológicos, pedagógicos, Modelos de aprendizajes, modelo de evaluación con sus Fundamentos epistemológicos</p>
VI. Perfil profesional del graduado	
<p>Constituye el conjunto de conocimientos, habilidades y</p>	<p>Un egresado de una Licenciatura en Teología debe tener las herramientas necesarias de los idiomas bíblicos, y solo llevan un griego, con 4 créditos, lo que hace ver demasiado pobre. Por otro lado está la</p>



destrezas, actitudes y valores que debe poseer el Profesional de la Administración Turística.	necesidad del Hebreo como asignatura, de 25 estudiantes encuestados 18 dijeron no necesitarla, es inadmisibile que un egresado de una Licenciatura en Teología, no conozca lo elemental del idioma en que se escribió la mayoría del Antiguo Testamento.
Perfil de ingreso	En el documento aparece como aspecto
Campo ocupacional	Es importante mencionar las capacidades que se desarrollaran a lo largo de la carrera
VII. Estructura del Plan de Estudios	
Objetivos generales y Objetivos Específicos	Los Objetivos Generales y Objetivos Específicos Se recomienda contrastarlos con el perfil de egreso, del profesional de la Teología.
Áreas curriculares (formación general, profesional, practica)	
Distribución de los espacios pedagógicos	Elaborar una breve descripción de los bloques que conforman el plan de estudio(formación general, especifica, coprogramáticas, electivas, idiomas)
Flujograma	Aparece en el Plan como parte de la estructura del plan
Descripción mínima de las asignaturas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si se pretende usar un método constructivista como lo mencionan en el modelo pedagógico la metodología de los programas no es muy variada y es repetitiva 2. Es importante agregarle una descripción mínima a cada una de las asignaturas. 3. dentro de estas descripciones se debería reflejan las capacidades que adquirirá el alumno en cada una de las asignaturas en lugar de los objetivos 4. Revisar la redacción de los objetivos que aparecen solo enfatizan en los objetivos generales y los objetivos específicos de cada una de las asignaturas no los contemplan.



Requisitos de graduados	Se especifica en el Plan como parte de la Estructura del Plan
Tabla de equivalencias	Tiene Tabla de Equivalencias en su propio apartado.
Tabla de la examen de suficiencia	Tiene Tabla de Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante Exámenes de Suficiencia en su propio apartado.
VIII. Implementación del Plan de Estudios	
	Este Apartado está contemplado en el plan con sus recursos para la Implementación del mismo.
COMENTARIOS GENERALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. En todo el documento no existe una referencia bibliográfica citada en el cuerpo del trabajo, eso hace que cuando definen simplemente la categoría de Teología, exista una pobre definición y más bien, se denota en esa parte del trabajo, el desconocimiento de la profundidad de la Disciplina. 2. Las decisiones curriculares no se pueden tomar por los resultados de una encuesta, sino que deben de hacerse en base a criterios sólidos y científicos y necesidades y vacíos que se además de percibirse se revelen en la cantidad y calidad de conocimientos que un egresado debe alcanzar. Por ejemplo este plan de estudios debería apuntar al ser reformado plantearse preguntas como: ¿Cuál es el debate actual en el campo de la Teología? ¿Cuáles son las corrientes contemporáneas de la Teología? ¿Qué estudios científicos se han hecho en el campo de la Teología Católica y Protestante y demás Credos Religiosos? 3. Solo hay 4 profesores con el grado de Licenciatura, y solo uno con el grado de Maestría queda muy pobre la planta de Profesores capacitados en el campo, el ideal es que todos tuvieran maestrías y doctorados en Teología. 4. Se recomienda agregar en los periodos de estudio de la Biblia el PERIODO INTERTESTAMENTARIO. Es de suma importancia que el estudiante conozca los acontecimientos que se dieron en el periodo conocido como EL SILENCIO, la literatura que circulo, las Guerras Macabeas y posición del Israel frente a los Imperios. 	



5. La clase de FILOSOFÍA es una asignatura que el estudiante de teología debe de llevar no menos de dos años, que los ubique desde Tales de Mileto hasta la actualidad, por lo tanto sino tiene la capacidad de conocer las diferentes escuelas de pensamiento filosófico, casi que estaríamos en frente de un egresado que no sabe las imbricaciones de la sociedad a lo largo de la historia.
6. No existe en el Plan de Estudios una asignatura de LOGICA, asignatura que obligatoriamente un teólogo debe saber a efecto de tener las herramientas como argumentar, y como presentar una buena apología, o como debatir sobre un tema especializado de la teología o de la epistemología.
7. Amerita hacer una revisión minuciosa en todas las descripciones mínimas, revisando la coherencia entre los objetivos, contenidos técnicas de aprendizaje y las técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar. Y los nombres de las asignaturas por ejemplo: Coro, Guitarra, se considera que estas pueden ser unidades dentro de una sola asignatura, la asignatura de Redacción de Informes, esto es más el logro de un objetivo o competencia dentro de la asignatura de Investigación.
8. Consideraciones de forma: referenciar sus datos respetando las normas APA; utilizar encabezados y pie de página; revisar el uso indebido de mayúsculas y la ortografía.
9. La Bibliografía utilizada para el desarrollo de las asignaturas esta desactualizada y se tiene que considerar que el número mínimo de bibliografía para los programas de asignaturas del nivel superior es de 10 fuentes de información (de cinco años a la fecha).

CONSIDERACIONES GENERALES. Leído, y analizados los documentos presentados por **RAMON ISRAEL PONCE SEGURA**, en su condición de apoderado legal de la Universidad Cristiana de Honduras solicitando se dictamine en relación a **las Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de “Teología en el Grado de Licenciatura** de la Universidad Cristiana de Honduras , nos pronunciamos en los siguientes términos: 1. En consecuencia y sustentados en el análisis del Plan de Estudio (ver cuadro de formato para Dictamen) y con la referencia que proporcionan los artículos 60, 61, 71 y 77 de las Normas Académicas de Educación Superior indica que el Plan de Estudios analizado reúne algunos requisitos explicitados en la normativa (requisitos de Forma). 2. Se recomienda un análisis minucioso de parte de especialistas en Teología de preferencia, que sean tanto de la iglesia protestante como de la católica, y con un alto nivel de preparación y experiencia en el ramo, para hacer la revisión de fundamento y disciplinar de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera. **Dictamen.** La comisión nombrada para dictaminar sobre las reformas al plan de estudios de la carrera de **“Teología en el Grado de Licenciatura** de la Universidad



Cristiana de Honduras, emite **dictamen no favorable**, y se recomienda realizar una revisión en detalle de cada una de las observaciones realizadas. **M.Sc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector Académico.** Firma."

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:**

"OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS UCRISH, I. RESPUESTA A OBSERVACIONES PARA LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TEOLOGÍA. DIAGNÓSTICO

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
RESPONSABLES DEL PROYECTO	Se debe agregar el organigrama de los responsables del proyecto.
RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS	Se debe de dar un solo formato a los cuadros encabezados sangrías del documento.
RECURSOS TÉCNICO-PEDAGÓGICOS	Se recomienda anexar copias de los convenios.

II. PLAN DE LA CARRERA – OBSERVACIONES PARA LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TEOLOGÍA

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
PERFIL DE CATEDRÁTICOS LICENCIADOS EN TEOLOGÍA	Se sugiere agregar docentes para las áreas de formación general.
En los anexos del plan de estudio	Se recomienda un listado de los libros para la carrera.
En los anexos del plan de estudio	Se recomienda un plan de sostenibilidad de la carrera.

RECOMENDACIONES: Después de haber hecho la revisión de los documentos presentados, se sugiere que se incorpore todas las observaciones que permitan mejorar los documentos de la reforma del plan de estudios de la carrera de Teología. Se le recomienda al consejo Técnico Consultivo solicitar a la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; la incorporación de las observaciones en una nueva versión. FAVORABLE. Dado en Tegucigalpa MDC, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil catorce. Firma, Ing, Rina Enamorado, Vicerrectora Académica UPI."



➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH:**

"Observaciones realizadas al Diagnóstico y Plan de Estudios de **TEOLOGÍA** en el grado de **LICENCIATURA** de la **Universidad Cristiana de Honduras**.

ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO

Factor	Criterio	No.	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
DIAGNOSTICO	PERTINENCIA	1	Conocimiento de los antecedentes del estudio y requerimientos de la sociedad.					X
		2	Conocimiento de la misión del diagnóstico	X				
		3	Conocimiento de la visión del diagnóstico	X				
		4	Se presenta una explicación del proceso investigativo					X
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes					X
		6	El diagnóstico responde a la realidad política, económica, social, educativa, y laboral del país.					X
		7	El diagnóstico responde a intereses y necesidades de la comunidad.					X
		8	El diagnóstico registra a las necesidades actuales del contexto.					X
	IMPACTO	9	Se fundamenta teóricamente el estudio.					X
		10	El diagnóstico aporta cambios para mejorar el contexto general.					X



	UNIVERSIDAD	11	El Diagnóstico responde a las demandas del mercado laboral.					X
		12	Los resultados de la investigación son actualizados y acorde al desarrollo de las disciplinas investigada.					X
	EFICACIA	13	El diagnóstico permite mostrar una efectiva fundamentación para el cambio del plan de estudio.					X
		14	El diagnóstico contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar el mejoramiento de la carrera.			X		
		15	Los contenidos y preguntas ayudan a reconocer el perfil de egresado esperado.				X	
		16	Las actividades investigativas son significativas, pertinentes y relevantes.				X	

ANÁLISIS DEL PLAN DE ESTUDIO

Factor	Criterio	No.	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
PLAN DE ESTUDIO	PERTINENCIA	1	Correspondencia entre objetivos del plan y requerimientos de la sociedad.					X
		2	Conocimiento de la misión del plan de estudio.	X				
		3	Conocimiento de la visión del plan de estudio.	X				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



		4	Conocimiento de los objetivos del plan de estudio.					X	
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.					X	
		6	El plan responde a la realidad política, económica, social, educativa y laboral del país.					X	
		7	El plan de estudio permite desarrollar en los estudiantes valores, actitudes y destrezas necesarias para un buen desempeño.					X	
		COHERENCIA	8	Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.					
			9	El plan responde a intereses y necesidades de la comunidad.					X
			10	El plan de estudio responde al perfil del egreso.					X
	11		El perfil de los docentes es idóneo para lograr el perfil del egresado.			X			
	12		El plan de estudio responde a las necesidades actuales del contexto.					X	
	IMPACTO	13	Se evidencia cambios de actitud, interés por el trabajo y relaciones interpersonales.					X	
		14	El plan de estudio fomenta el trabajo en equipo y refuerza el sentido de responsabilidad.					X	



		15	El plan aporta cambios para mejorar el contexto general.					X	
		16	El currículo responde a las demandas del mercado laboral.					X	
	UNIVERSAL IDAD	17	Los contenidos del plan de estudios son actualizados, de acorde al desarrollo de las disciplinas.					X	
		EFICACIA	18	El plan de estudio le permite alcanzar una efectiva formación profesional.					X
			19	El plan de estudio contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar la culminación del trabajo de investigación o tesis.					X
	EFICACIA	20	Los contenidos y actividades ayudan a lograr el perfil de egreso esperado.					X	
		21	Las actividades académicas son significativas, pertinentes, relevantes y formativas.					X	
	INTEGRI DAD	22	El programa permite promover valores y ética profesional.					X	

Factor	Criterio	No.	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
DOCE	PERTINENC IA	23	La metodología utilizada en el desarrollo del plan de estudios permite tratar temas del contexto real.					X



COHERENCIA	24	La metodología utilizada permite a los alumnos reflexionar u opinar sobre asuntos del plan de estudio.						X	
	25	La metodología propuesta por el docente permite a los alumnos desarrollar un juicio crítico y actitud propositiva.						X	
	26	La metodología propuesta en el plan de estudios facilita el logro de los objetivos.						X	
	27	Existe relación entre la planificación didáctica y la ejecución de la misma.						X	
	28	En las estrategias didácticas empleadas por el docente se integran la teoría y la práctica.						X	
	29	Se utiliza variedad de metodología en el desarrollo de las asignaturas.						X	
	30	Existe coherencia entre las metodologías utilizadas y las temáticas desarrolladas en las asignaturas.						X	
	EFICIENCIA	32	Es coherente la metodología y contenidos en relación a la evaluación.						X
		33	El tiempo dedicado por los alumnos en actividades extra aula es suficiente.						X
		34	La carrera cuenta con personal docente capacitado en el campo de especialización en análisis.			X			



		35	Existe una interacción dinámica entre docentes y alumnos.				X	
	EQUIDAD	36	Los alumnos tienen oportunidad de participar en decisiones relacionadas con la planificación y desarrollo de las materias.				X	
		37	El tiempo es suficiente para atender actividades de investigación y extensión.					X
INVESTIGACIÓN	PERTINENCIA	38	Las acciones de investigación ayudan a desarrollar el perfil de egreso.					X
	RECURSOS HUMANOS	39	El programa de licenciatura cuenta con el personal de atención y apoyo logístico eficiente.				X	
RECURSOS MATERIALES		40	La licenciatura cuenta con los materiales y el equipo suficiente para desarrollar las actividades del programa.					X
		41	Los estudiantes tienen acceso al uso de los materiales y equipo de la dirección.					X
		42	Las aulas son adecuadas de lo concerniente a espacio, mobiliario, iluminación y ventilación.					X
		43	Existen servicios básicos (agua, sanitarios) disponibles y eficientes.	X				
		44	La limpieza e iluminación por las noches de las áreas son adecuadas.					X



	45	El estacionamiento disponible es suficiente.	X				
	46	El servicio de biblioteca es adecuado para el nivel académico de los estudiantes.					X
	47	La biblioteca es adecuada en espacio, mobiliario, iluminación, ventilación y atención.				X	

Relacionado con el plan de estudios, se le pide conteste los siguientes aspectos.

Aspectos que se deben modificar		¿Por qué?
La misión y visión que aparecen en el diagnóstico deben ser propios del diagnóstico.		Aquí se debe incluir la misión y visión del diagnóstico (del proceso de investigación)
Los espacios físicos mostrados		Son muy pobres, solo muestran el salón de cómputo y la biblioteca.
La plana docente		Ampliar con más docentes la lista de catedráticos.
Aspectos que se deben incorporar		¿Por qué?
La misión y visión de la universidad es una, pro la del plan de estudio es específica de la carrera.		Porque permite conocer que se espera de la carrera.
Los servicios públicos		No son mencionados en el plan de estudios.

Otras observaciones: una vez efectuadas las modificaciones, consideramos que es pertinente aprobar el plan de estudio. Fecha: 23 de abril de 2014. Observaciones realizadas por la Vice-Rectoría de investigación y Postgrado."

- **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:**



CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACION		
1.1 Portada	<ul style="list-style-type: none"> • Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad • En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera • Código de la carrera • Unidad responsable del proyecto • Lugar y fecha 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la unidad responsable del proyecto.
1.2 Tabla de Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye el tema y subtemas de cada capítulo • Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse que cada capítulo tenga su numeración respectiva.
2. DATOS GENERALES DE LA CARRERA		
2.1 Introducción	<p>Generalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes del plan 2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados 3. Viabilidad para implementación del Plan 4. Limitantes para implementación del Plan 5. Explicación del documento 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con todos los requerimientos
3. MARCO TEORICO	Fundamentación Científica del Plan:	<ul style="list-style-type: none"> • Las justificaciones políticas, sociales y



	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentación científica d la disciplina de la carrera. 2. Justificaciones sociales 3. Justificaciones económicas 4. Justificaciones político-educativas. 5. Necesidades prácticas prioritarias 6. Fundamento filosófico 7. Doctrina pedagógica 	<p>económicas son parte del marco teórico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hace falta mencionar las necesidades prácticas prioritarias.
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	<p>" Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos"</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil de ingreso 2. Perfil d egreso 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con todos los requerimientos
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	<p>" Basado en los objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional"</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Generales 2- Específicos 3- Asignaturas obligatorias 4- Asignaturas de formación general 5- Asignaturas de formación específica 6- Asignaturas Electivas 7- Distribución de asignaturas por periodo académico 8- Flujograma de asignaturas 9- Descripciones mínimas por asignaturas 10- Tabla de equivalencias (pregrado) 11- Asignaturas por suficiencia (pregrado) 	<ul style="list-style-type: none"> • En la tabla de asignaturas de formación general pg. 54. Asegurarse de que los nombres de las asignaturas y sus códigos estén de acuerdo con los del flujograma. • En la tabla de asignaturas de formación específicas pág. 55, asegurarse de que los nombres de las asignaturas y sus códigos estén de acuerdo con los flujogramas. • En la tabla de asignaturas por periodo pg. 57, asegurarse de que los



	<p>12- Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos</p> <p>13- Identificación de asignaturas (códigos)</p> <p>14- Requisitos de graduación</p> <p>15- Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)</p> <p>16- Plan estratégico de implementación de la carrera.</p>	<p>nombres de las asignaturas y sus códigos y requisito, estén de acuerdo con los del flujograma.</p> <ul style="list-style-type: none">• En descripciones mínimas por asignaturas, códigos y sus requisitos, estén de acuerdo con los flujogramas.• En descripciones mínimas cada programa debe presentarse según el orden de las asignaturas presentadas en el flujograma.• Revisar la utilización de algunos verbos en especial el término Conozcan, que puede sustituirse por identificar, analizar, explicar, describir, interpretar... y estos deben de redactarse en infinitivo.
FLUJOGRAMA		<ul style="list-style-type: none">• Comparar la información del flujograma con las tablas y las descripciones mínimas del plan.• Revisar el orden las asignaturas presentadas en el



		flujograma esté de acuerdo con el orden de las asignaturas en las tablas y en los programas.
--	--	--

- El plan de estudios, presenta la información que exige la Guía de Educación Superior.

Observaciones al Diagnóstico de la Carrera de teología de la UCRISH

Categorías de los Planes de Estudio	Diagnóstico	Observaciones
1. Aspectos de Presentación		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante. 2. En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera. 3. Código de la carrera 4. Unidad responsable 5. Lugar y fecha	Sin observaciones
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico 2. incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Sin observaciones
2. Introducción	Generalidades: 1. Antecedentes de estudio 2. Explicación del proceso Investigativo 3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.	Sin observaciones



	4. Explicación de cómo se presenta el documento.	
3. Contextualización Situacional de Honduras	Generalidades: 1. Socioeconómica 2. Educativa 3. Política 4. Escenario socio-económicos internacionales.	Sin observaciones
4. Contextualización institucional	1. Identificación de la Institución. 2. Visión y Misión Institucional. 3. Responsables del proyecto.	Sin observaciones
5. Marco teórico	Fundamentación Científica del Plan: 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera. 2. Justificaciones sociales 3. Justificaciones económicas 4. Justificaciones político-educativas 5. Necesidades prácticas prioritarias 6. Fundamento filosófico 7. Doctrina pedagógica	Sin observaciones
6. Resultados de la Investigación	1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados. 2. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad,	Sin observaciones



	<p>empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.</p> <p>3. Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada.</p> <p>4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.</p> <p>5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.</p> <p>6. Conclusiones y Recomendaciones de resultados.</p>	
7. Anexos	<p>1. Proyecto de investigación.</p> <p>2. Instrumentos de investigación aplicados.</p> <p>3. Evidencias gráficas del proceso investigativo.</p> <p>4. Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera.</p> <p>5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el</p>	Sin observaciones



	<p>desarrollo de la carrera.</p> <p>6. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas.</p> <p>7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.</p>	
<p>El documento de Diagnóstico presenta la información completa que exige la Guía de Educación Superior.</p>		

Nuestro Dictamen es favorable a la Reforma del Plan de Estudios de Teología presentada por la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH.

Después de conocidas las observaciones anteriores se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (Coordina);
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH;
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y
- Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS.

DECIMO

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA Y OCUPACIONAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Señor Presidente cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera en Terapia Física y Ocupacional en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.

Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones:



➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:**

"OBSERVACIONES REALIZADAS Después de haber realizado la revisión de los documentos digitales ingresados por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), la Rectoría de la Universidad de Defensa de Honduras, tiene a bien presentar observaciones pertinentes al Plan de Estudios: Se requiere optimizar el documento a nivel de forma, en este sentido se remiten observaciones pertinentes al Plan de Estudios: Se requiere optimizar el documento a nivel de forma, en este sentido se remiten observaciones vertidas al mismo. Es necesario se revise cuidadosamente la ortografía y redacción para mejorar la coherencia interna del documento. algunas oportunidades de mejora se señalan en el documento que se devuelve con observaciones incorporadas (en color amarillo). **Hacen falta elementos lingüísticos que sirven para enlazar unas oraciones con otras como por ejemplo:** ej1. "Las necesidades de nuestra población abandonada en la **pobreza, la demanda continuamente** supera la oferta." Ej2. "Los países en vías desarrollo enfrentan a menudo la triple discriminación..." pag.40. **Se emplearon palabras en singular conjuntamente con palabras en plural por ejemplo:** ej.1 "Por su innovadora oferta académica como por su propuesta y modelo **educativos...**" Pág.7. Ej.2: "Profunda los diferentes componentes del presente plan de **estudios**, se mencionan: Se sugiere unificar..." Pág.9. Ej.3: "Tratamientos naturales o basados en agentes físicos para combatir **la enfermedad** asociadas en...." Pag.49. Ej.4: "Conoce y cuestionar el pensamiento docente espontáneo. Pág.103. **Se considera necesario mejorar la redacción de algunas oraciones, por ejemplo:** Ej.1: "Dispone a su alcance **del** uso de numerosos agentes físicos..." pág.59. Ej.2: "Que es el documento **más antiguo conocido basado** en posiciones y movimientos..." Pág.49. Ej.3: "Se verá expresado en el incremento a los índices de específicos de discapacidad y generales de productividad del país..." Pág.83. Ej.4: "Tiene como objetivos prevenir las **enfermedades profesionales** proteger a mayores **de 15 años tienen dificultades** importantes para funcionar y, que las tasas de discapacidad..." pág.39. **Se sugiere evitar el empleo de palabras repetitivas.** Ej.1: "Aportes de Instituciones y organizaciones y personas especializados". Ej.2: "Que le permitan abordar el carácter interdisciplinar y el diálogo y comunicación interprofesionales necesarios en el ejercicio profesional". Pág.15. Ej.3 "Física y ocupacional **ayudan ayudar** al paciente a formular..."pág.23. Ej.4: "La formación **profesional** los prepara para ser **profesionales** autónomos pág. 17. **Se recomienda darle una nueva lectura al documento para identificar frases que han quedado incompletas:** Ej: "Donde los incisos considerados (cinco en total) muestran un total **de 70**, indicador de una probabilidad de creciente éxito..." Pág. 11. No se indica cual es la muestra que comprende el 70! Ej.2: "La irracional negación **ante progreso**, pero estas son barreras que proveen un valor..." no se hace mención sobre que progreso se hace referencia. Pág.12. Ej.3: "Cada período académico de asignaturas agrupa tres o cuatro asignaturas, con una **duración**. Este modelo



curricular..." pág.123. **La ortografía establece reglas de acentuación generales y particulares según la clasificación de las palabras, por lo que se recomienda cumplir con las reglas de acentuación.** Ej.1: Palabras que deben de ir con acento ortográfico: Mayoría, gráficas, rehabilitación, país, gestión, económica, situación, mediática, empírica, podrían, desarrollará, prácticas, críticas, analizarán, física, aplicarán, entre otras. **En el desarrollo del plan se hace mención de profesionales del ámbito de la Terapia Física y Rehabilitación, por lo que no tiene coherencia con el profesional que se formará con la implementación de este nuevo proyecto ya que son profesionales del ámbito de la Terapia Física y Ocupacional y no de la antes mencionada.** Pág.14. **Se debe justificar el texto que se encuentra en las páginas 74 a la página 108 para que este en conformidad con el estilo del plan que se presenta. Se sugiere a los encargados de diseñar el plan de estudio, tengan el cuidado necesario en el empleo correcto de mayúscula, comas, tamaño y espacio entre letras.** Ej.1: "Todos los seres humanos, sin distinción de raza, religión, creencia política...". Pág. 74. Ej.2: "Personas con discapacidad de las cuales cincuenta mil trescientos cuatro (50,304)..." Pág.80. **En la página 141 se presenta el inciso 4.7 Distribución de asignaturas por periodo académico, se hace mención sobre unidades valorativas, U.V. teóricas, U.V. prácticas pero se vuelve confuso ya que la contabilidad de U. V. que se realizó no es correcta.** Ej: Asignatura: Español U.V. 4 teóricas=4 prácticas=0 total de U.V. teóricas=8, total U.V. practicas=0, Total U.V.=8 (el dato correcto del total de U.V. es 4 y no 8). Por lo que se sugiere revisar el cuadro y hacer las correcciones correspondientes. **En las descripciones mínimas de asignaturas que se presentan a partir de la página 153, se encontró que la contabilidad de las horas académicas semanales de algunas asignaturas no van acorde a las unidades valorativas que corresponde a dichas asignaturas.** Ej.: La Asignatura de **Química Médica** tiene cuatro (4) unidades valorativas distribuidas como a continuación se detallan: U. V. Teóricas=4, U,V. prácticas=0 y Horas académicas semanales= 6; significa que si tiene 4 unidades valorativas teóricas se recibirán cuatro (4) horas académicas semanales y no seis (6) como aparece en la descripción mínima de asignaturas. No obstante esta asignatura comprende laboratorio por lo que se considera necesario que tenga unidades valorativas prácticas. **COMENTARIO GENERAL:** Se considera, que si la Vicerrectoría Académica de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, incorpora las observaciones realizadas al documento correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Terapia Física y Ocupacional en el grado de Licenciatura, se puede aprobar para su implementación. Firma y sello Contralmirante y Abogado Ramón Cristobal Romero Burgos, Rector UDH."

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:**

"OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:



ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
NECESIDADES DE LA CARRERA	
Cuantificación de los profesionales disponibles.	Hay suficiente información estadística.
Demanda real y potencial de estos profesionales.	Hicieron el análisis a partir de los datos estadísticos y está muy bien fundamentada con las justificaciones sociales, económicas y político-educativas.
Identificación de sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados.	Está identificado en el apartado "Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.
Opiniones de los sectores citados anteriormente sobre las características que debe reunir el profesional a formar.	Está muy bien documentada con la investigación realizada, aunque no se establece el universo estudiado, solamente se dan porcentajes. En el anexo del estudio se encuentra la información completa.
APORTE REAL Y POTENCIAL DE LA CARRERA AL DESARROLLO DEL PAÍS	Está muy bien explicado
RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA	
Humanos	Cuadro con toda la información requerida
Espacios físicos, mobiliario y equipo.	Se encuentra detallado
Educativos: Biblioteca	Bibliografía actualizada

OBSERVACIÓN GENERAL: El diagnóstico presentado ha incluido información que se pide en el Plan de estudios, nuestra evaluación se basó en el documento que nos ofrece la DES.

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS:

ASPECTOS A EVALUAR		OBSERVACIONES
ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
Portada	Parte Superior: Membrete y logotipo de la Universidad	No hay observaciones
	En el centro: Código de la carrera. Unidad responsable de la carrera	No hay observaciones
	Inferior: Lugar y fecha	No hay observaciones



Tabla de Contenido	Tema y subtemas de cada capítulo y números de páginas.	Justificar fila de número de páginas.
Datos generales de la carrera	Cuadro comparativos de características específicas entre el Plan Vigente y el Plan Reformado.	No hay observaciones
INTRODUCCIÓN		
Antecedentes del Plan		No hay observaciones
Factores que visualizan el desarrollo del Plan		No hay observaciones
Factores que limitan el desarrollo del Plan		No hay observaciones
Explicación descriptiva del documento.		No hay observaciones
JUSTIFICACION DE LA CARRERA		
Justificaciones teóricas de política Educativa		No hay observaciones
Necesidades prácticas y prioritarias		No hay observaciones
Justificación política		
Justificaciones económicas		No hay observaciones
Justificaciones sociales		No hay observaciones
Síntesis de aporte del Plan al desarrollo del país.		No hay observaciones
MARCO TEÓRICO: FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN		Revisar la separación de los párrafos, no hay uniformidad. En la pág. 62, completar la información, pues la Escuela de Educ. Especial también atendía niños con Deficiencia mental (término utilizado en la época).



Fundamento filosóficos de la disciplina		Correcto
Doctrina, metodologías y Modelo pedagógico en que se inspira y fundamenta el Plan		Correcto
PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO		
Relación entre la realidad (resultados del diagnóstico) y el perfil de formación que se propone en el Plan		No se encontró
Perfil de ingreso y/o requisitos		No hay observaciones
Perfil de egreso:	Conocimiento	No hay observaciones
	Habilidades y destrezas	No hay observaciones de fondo, pero se debe revisar ortografía
	Actividades y valores	No hay observaciones
Ámbitos de trabajo del graduado		No hay observaciones
ESTRUCTURA DEL PLAN		Revisar redacción del segundo párrafo de la página 122: En la integración... El contenido de las páginas 123 a 131, intitulado MODELO CURRICULAR Y PROFESIONAL D LA CARRERA, no corresponde a este apartado. En la página 130, último párrafo, se hace referencia a la Universidad Tecnológica de Honduras
	Generales	No hay observaciones



Objetivos del Plan (basados en el perfil profesional)	Específicos	No hay observaciones
Asignaturas	Obligatorias de formación general	No hay observaciones
	Obligatorias de formación específica	No hay observaciones
	Electivas	No hay observaciones
	Distribución de asignaturas por períodos académicos	No hay observaciones
	Tabla de equivalencias	Debe hacerse la corrección en el primer párrafo de la página 397, ya que este plan no es de Medicina y Cirugía.
	Asignaturas por examen de suficiencia	No hay observaciones
	Asignaturas que pueden ser ofrecidas en cursos vacacionales o Períodos intensivos	No hay observaciones
	Requisitos de graduación	No hay observaciones
FLUJOGRAMA		
SYLLABUS: DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE ASIGNATURAS		Los objetivos no corresponden a la diversificación que se hace de los contenidos en Conceptuales, procedimentales y actitudinales.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN		
Recursos para la ejecución	Recursos humanos	No hay observaciones
	Recursos materiales: instalaciones físicas y equipo, bibliográficos, laboratorios.	No hay observaciones
	Financieros	No hay observaciones



OBSERVACION GENERAL: Tanto el documento del Diagnóstico como el del Plan están muy bien estructurados y documentados."

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:**

"En atención a la solicitud presentada en el sentido de emitir dictamen en relación a la aprobación y funcionamiento de la **CARRERA DE LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA Y OCUPACIONAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC**, se emite la siguiente opinión: 1. Felicitamos a los profesionales de UNITEC que han trabajado en esta propuesta curricular, pues acompaña desde una visión terapéutica los esfuerzos que a nivel educativo hace nuestra Universidad a través de la carrera de Educación Especial, por atender al sector de discapacidad de manera digna y asertiva, brindando siempre profesionales del más alto nivel. 2. En cuanto al diagnóstico del plan de estudio se observa un claro establecimiento de las variables involucradas y la necesidad de formar profesionales en esta disciplina científica. Se hace una explicación de la metodología utilizada, se presenta de manera clara los posibles empleadores, la propuesta de recursos para la ejecución de manera completa y clara. 3. Referente al Plan de Estudios, después de revisarlo se propone se tomen en cuentas las siguientes observaciones: *En la Introducción del Documento se sugiere que no existan subtítulos, que sea un solo apartado pues se evidencian los antecedentes del plan, el aporte de este al país y los aspectos metodológicos aplicados en el proceso de diseño, su visualización y factores limitantes. *En el marco teórico, se sugiere eliminar las ilustraciones. *Para mejorar la lógica en la conceptualización del Marco Teórico se propone comenzar con los antecedentes históricos de la atención a la discapacidad. *En la página número 68 del marco teórico aparece el apartado con la numeración **2.8.1 Ejes Integradores de las teorías y métodos de estudio de la carrera de Terapia Física y ocupacional**, que no está incorporado al orden presentado en la tabla de contenido. *Revisar la numeración en la tabla de contenido del apartado de **justificaciones sociales**, pues esta comienza en diferente número de página. *Se sugiere eliminar en la pág. 90 la referencia al pie de página e incorporarla en el documento. *Revisar si en las pág. 92 y 94 es necesaria la aclaración al pie de página. *Citar en el texto el pie de página número seis. *En el Marco teórico falta evidenciar la relación entre la realidad (resultados del diagnóstico) y el perfil de formación que propone el plan, se sugiere incluirlo como un apartado en la tabla de contenido, pues si está presente en el documento diagnóstico. *Revisar en algunas ilustraciones (ejemplo 5) errores de repetición de letras. *Revisar el uso de mayúsculas en algunas listas del documento. *En el **perfil profesional de egreso** en el Habilidades, los incisos están marcados en puntos, pero que al contarlos tienen la siguiente relación, punto número: 5, 8, 14, 16, 17, 18, 21,



22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31; pues no se visualiza como una habilidad, se sugiere revisar el estilo de redacción pues aparentan ser más conocimientos que habilidades. *En la **estructura del plan** en el primer párrafo revisar la redacción y en la página 124 de la misma sección hay un error de dedo. *En el **modelo curricular y profesional de la carrera**, en el primer párrafo revisar la redacción y en la página 124 de la misma sección hay un error de dedo. *En cuanto a la **estructura del plan**, esta se presenta de manera muy dispersa, por lo que se sugiere se concrete en la estructura curricular, se explique los ejes y componentes de la Carrera y se eliminen las ilustraciones pues esto hace perder la lógica de la estructura. *En relación a los **objetivos generales del plan**, solamente el primero que presentan corresponde a los criterios de un objetivo general, el resto sugerimos se revise su redacción ya que no se entienden como objetivos y no se presenta su relación con el perfil profesional presentado por el plan de la carrera. *Los **objetivos específicos del plan**, hay que revisar la redacción, pues no concretizan los conocimientos de la carrera, ni su relación con el perfil profesional. *Invertir el orden, la sección de **requisitos de graduación** va antes que la sección de **equivalencias**. *Aun con la aclaración sobre las equivalencias, es valioso poder contar con un **cuadro de asignaturas de equivalencia y asignaturas por suficiencias**, de dicha carrera, estableciendo ahí el nombre, código y unidades valorativas para dicho efecto, ya sea para UNITEC y para las otras Universidades. La Comisión nombrada para tal efecto emite **DICTAMEN FAVORABLE** para la aprobación y funcionamiento de la Carrera de Licenciatura en Terapia Física y Ocupacional en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, previo a la incorporación de las observaciones realizadas a la propuesta. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil catorce. Firma y sello MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico."

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

"Luego de haber analizado a profundidad la documentación presentada por parte de nuestros expertos en el campo del conocimiento, se considera necesario exponer a usted algunas recomendaciones a ser tomadas en cuenta: 1. Se considera necesario que se realice una revisión del Diagnóstico situacional del área de Medicina de Rehabilitación en Honduras, dado que el Diagnóstico presentado no refleja en su totalidad la situación actual de los profesionales universitarios graduados existentes en el área técnica. 2. Llama la atención que en el flujograma solo existen dos (2) asignaturas de Terapia Ocupacional, no coherente con la formación de Licenciatura de Terapia Física y Ocupacional; debiendo ampliarse los objetivos y contenidos de aprendizaje en terapia ocupacional. Se reconoce que existe escasez de profesionales en ese campo; y que el terapeuta físico y ocupacional de hoy; evalúa, analiza y aporta conocimientos a las teorías científicas sobre el



movimiento humano y a la aplicación de métodos, ejercicios y modalidades terapéuticas útiles en el área de la rehabilitación; guía bajo la prescripción del médico. Además que los egresados titulados pueden trabajar en diferentes escenarios clínicos; hospitales, oficinas privadas, centros de rehabilitación del sector público, privado y social, instituciones deportivas, instituciones educativas y servicios de salud en el hogar. Así, pueden atender diferentes grupos poblacionales y áreas de especialización. Me suscribo de usted como su segura servidora. Atentamente, Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Firma y sello."

Después de conocidas las observaciones anteriores se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de Defensa de Honduras, UDH (Coordina);
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

DECIMO

NOVENO: VARIOS.

En este apartado el señor presidente solamente hizo el recordatorio al pleno sobre la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo la que se realizará en la Universidad Tecnológica Centroamericana en su sede de San Pedro Sula.

VIGESIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente Dr. José Carleton Corrales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 272 del Consejo Técnico Consultivo, siendo la una con cuarenta y cinco minutos de la tarde (1:45 p.m.) del día martes 29 de abril de 2014.

Firman el Acta, el Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES

MSC. RAMÓN ULISES SALGADO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO